

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7314.12.00	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable	6	A
7314.13.00	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para	6	A
7314.14.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	6	A
7314.19.00	-- Las demás	6	A
7314.20.00	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alamb	6	A
7314.31.00	-- Cincadas	6	A
7314.39.00	-- Las demás	6	A
7314.41.10	-- Gaviones de alambre de acero galvanizado, incluso	6	A
7314.41.90	-- Los demás	6	A
7314.42.00	-- Revestidas de plástico	6	A
7314.49.00	-- Las demás	6	A
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	6	A
7315.11.00	-- Cadenas de rodillo	6	A
7315.12.00	-- Las demás cadenas	6	A
7315.19.00	-- Partes	6	A
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	6	A
7315.81.00	-- Cadenas de eslabones con contrate (travesaño)	6	A
7315.82.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	6	A
7315.89.10	-- Para transmisión	6	A
7315.89.90	-- Las demás	6	A
7315.90.00	- Las demás partes	6	A
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	6	A
7317.00.10	- Puntas y clavos	6	A
7317.00.90	- Los demás	6	A
7318.11.00	-- Tirafondos	6	A
7318.12.00	-- Los demás tornillos para madera	6	A
7318.13.00	-- Escarpas y armellas, roscadas	6	A
7318.14.00	-- Tornillos taladradores	6	A
7318.15.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y	6	A
7318.16.00	-- Tuercas	6	A
7318.19.00	-- Los demás	6	A
7318.21.00	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	6	A
7318.22.00	-- Las demás arandelas	6	A
7318.23.00	-- Remaches	6	A
7318.24.00	-- Pasadores, clavijas y chavetas	6	A
7318.29.00	-- Los demás	6	A
7319.10.00	- Agujas de coser, zurcir o bordar	6	A
7319.20.00	- Alfileres de gancho (imperdibles)	6	A
7319.30.00	- Los demás alfileres	6	A
7319.90.00	- Los demás	6	A
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	6	A
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	6	A
7320.90.00	- Los demás	6	A
7321.11.10	--- Cocinas (excepto las portátiles)	6	A
7321.11.20	--- Estufas (excepto las portátiles)	6	A
7321.11.90	--- Los demás	6	A
7321.12.10	--- Cocinas	6	A
7321.12.90	--- Los demás	6	A
7321.13.10	--- Cocinas	6	A
7321.13.90	--- Los demás	6	A
7321.81.10	--- De combustibles gaseosos	6	A
7321.81.20	--- De gas y otros combustibles	6	A
7321.82.00	- De combustibles líquidos	6	A
7321.83.00	- De combustibles sólidos	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7321.90.10	-- Cámara de cocción, incluso sin ensamblar, para estufas	6	A
7321.90.20	-- Panel superior con o sin controles, con o sin quemadore	6	A
7321.90.30	-- Ensamblajes de puertas, para estufas o cocinas (excepto l	6	A
7321.90.90	-- Las demás	6	A
7322.11.00	-- De fundición	6	A
7322.19.00	-- Los demás	6	A
7322.90.00	- Los demás	6	A
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y	6	A
7323.91.00	-- De fundición, sin esmaltar	6	A
7323.92.00	-- De fundición, esmaltados	6	A
7323.93.00	-- De acero inoxidable	6	A
7323.94.00	-- De hierro o acero, esmaltados	6	A
7323.99.00	-- Los demás	6	A
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxid	6	A
7324.21.00	-- De fundición, incluso esmaltadas	6	A
7324.29.00	-- Las demás	6	A
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	6	A
7325.10.00	- De fundición no maleable	6	A
7325.91.10	--- Para molienda de minerales	6	A
7325.91.90	--- Las demás	6	A
7325.99.00	-- Las demás	6	A
7326.11.10	--- Para molienda de minerales	6	A
7326.11.90	--- Las demás	6	A
7326.19.00	-- Las demás	6	A
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	6	A
7326.90.00	- Las demás	6	A
7401.10.00	- Matas de cobre	6	A
7401.20.00	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	6	A
7402.00.10	- Cobre para el afino	6	A
7402.00.90	- Los demás	6	A
7403.11.00	-- Cátodos y secciones de cátodos	6	A
7403.12.00	-- Barras para alambrón («wire-bars»)	6	A
7403.13.00	-- Tochos	6	A
7403.19.00	-- Los demás	6	A
7403.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	6	A
7403.22.00	-- A base de cobre-estaño (bronce)	6	A
7403.23.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-	6	A
7403.29.00	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones	6	A
7404.00.11	- Anodos gastados; desperdicios y desechos con contenido d	6	A
7404.00.19	- Los demás	6	A
7404.00.21	-- A base de cobre-cinc (latón)	6	A
7404.00.29	-- Los demás	6	A
7404.00.90	- Los demás	6	A
7405.00.00	Aleaciones madre de cobre.	6	A
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	6	A
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	6	A
7407.10.10	-- Perfiles huecos	6	A
7407.10.90	-- Los demás	6	A
7407.21.10	--- Perfiles huecos	6	A
7407.21.90	--- Los demás	6	A
7407.22.10	--- Perfiles huecos	6	A
7407.22.90	--- Los demás	6	A
7407.29.10	--- Perfiles huecos	6	A
7407.29.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7408.11.10	--- De sección transversal inferior o igual a 9,5 mm	6	A
7408.11.90	--- Los demás	6	A
7408.19.00	-- Los demás	6	A
7408.21.10	--- En la que la mayor sección transversal sea superior a	6	A
7408.21.90	--- Los demás	6	A
7408.22.10	--- En la que la mayor sección transversal sea superior a	6	A
7408.22.90	--- Los demás	6	A
7408.29.10	--- En la que la mayor sección transversal sea superior a	6	A
7408.29.90	--- Los demás	6	A
7409.11.00	-- Enrolladas	6	A
7409.19.00	-- Las demás	6	A
7409.21.00	-- Enrolladas	6	A
7409.29.00	-- Las demás	6	A
7409.31.00	-- Enrolladas	6	A
7409.39.00	-- Las demás	6	A
7409.40.00	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de	6	A
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	6	A
7410.11.00	-- De cobre refinado	6	A
7410.12.00	-- De aleaciones de cobre	6	A
7410.21.00	-- De cobre refinado	6	A
7410.22.00	-- De aleaciones de cobre	6	A
7411.10.00	- De cobre refinado	6	A
7411.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	6	A
7411.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-	6	A
7411.29.00	-- Los demás	6	A
7412.10.00	- De cobre refinado	6	A
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	6	A
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aisla	6	A
7414.20.00	- Telas metálicas	6	A
7414.90.00	- Las demás	6	A
7415.10.00	- Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas	6	A
7415.21.00	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte])	6	A
7415.29.00	-- Los demás	6	A
7415.33.00	-- Tornillos, pernos y tuercas	6	A
7415.39.00	-- Los demás	6	A
7416.00.00	Muelles (resortes) de cobre.	6	A
7417.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o calefacción, para	6	A
7418.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares de	6	A
7418.19.00	-- Los demás	6	A
7418.20.00	- Artículos para higiene o tocador, y sus partes	6	A
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	6	A
7419.91.00	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin	6	A
7419.99.11	--- De aleaciones a base de cobre, aluminio, níquel	6	A
7419.99.19	--- Los demás	6	A
7419.99.90	--- Las demás	6	A
7501.10.00	- Matas de níquel	6	A
7501.20.00	- «Sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermed	6	A
7502.10.00	- Níquel sin alear	6	A
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	6	A
7503.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel.	6	A
7504.00.00	Polvo y escamillas, de níquel.	6	A
7505.11.00	-- De níquel sin alear	6	A
7505.12.00	-- De aleaciones de níquel	6	A
7505.21.00	-- De níquel sin alear	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7505.22.00	-- De aleaciones de níquel	6	A
7506.10.10	-- Hojas con espesor inferior o igual a 0,15 mm	6	A
7506.10.90	-- Las demás	6	A
7506.20.10	-- Hojas con espesor inferior o igual a 0,15 mm	6	A
7506.20.90	-- Las demás	6	A
7507.11.00	-- De níquel sin alear	6	A
7507.12.00	-- De aleaciones de níquel	6	A
7507.20.00	- Accesorios para tubería	6	A
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	6	A
7508.90.00	- Las demás	6	A
7601.10.00	- Aluminio sin alear	6	A
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	6	A
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.	6	A
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	6	A
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	6	A
7604.10.00	- De aluminio sin alear	6	A
7604.21.00	-- Perfiles huecos	6	A
7604.29.00	-- Los demás	6	A
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior	6	A
7605.19.00	-- Los demás	6	A
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior	6	A
7605.29.00	-- Los demás	6	A
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	6	A
7606.12.00	-- De aleaciones de aluminio	6	A
7606.91.00	-- De aluminio sin alear	6	A
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	6	A
7607.11.00	-- Simplemente laminadas	6	A
7607.19.00	-- Las demás	6	A
7607.20.10	-- Complejo de aluminio, impreso, fijado sobre papel couché	6	A
7607.20.90	-- Los demás	6	A
7608.10.00	- De aluminio sin alear	6	A
7608.20.00	- De aleaciones de aluminio	6	A
7609.00.00	Accesorios para tubería (por ejemplo: empalmes [racores],	6	A
7610.10.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6	A
7610.90.00	- Los demás	6	A
7611.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para	6	A
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	6	A
7612.90.00	- Los demás	6	A
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	6	A
7614.10.00	- Con alma de acero	6	A
7614.90.00	- Los demás	6	A
7615.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares de	6	A
7615.19.00	-- Los demás	6	A
7615.20.00	- Artículos para higiene o tocador, y sus partes	6	A
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas	6	A
7616.91.00	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	6	A
7616.99.10	--- Discos para la fabricación de tubos colapsables	6	A
7616.99.91	--- Aguja de coser	6	A
7616.99.92	--- Punzones para bordar	6	A
7616.99.93	--- Imperdibles	6	A
7616.99.99	--- Las demás	6	A
7801.10.00	- Plomo refinado	6	A
7801.91.00	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	6	A
7801.99.00	-- Los demás	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7802.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo.	6	A
7803.00.00	Barras, perfiles y alambre, de plomo.	6	A
7804.11.00	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	6	A
7804.19.00	-- Las demás	6	A
7804.20.00	- Polvo y escamillas	6	A
7805.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes	6	A
7806.00.00	Las demás manufacturas de plomo.	6	A
7901.11.00	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99 % en	6	A
7901.12.00	-- Con un contenido de cinc inferior al 99,99 % en peso	6	A
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	6	A
7902.00.00	Desperdicios y desechos, de cinc.	6	A
7903.10.00	- Polvo de condensación	6	A
7903.90.00	- Los demás	6	A
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc.	6	A
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	6	A
7906.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes	6	A
7907.00.00	Las demás manufacturas de cinc.	6	A
8001.10.00	- Estaño sin alear	6	A
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	6	A
8002.00.00	Desperdicios y desechos, de estaño.	6	A
8003.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	6	A
8004.00.00	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a	6	A
8005.00.00	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o	6	A
8006.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes	6	A
8007.00.00	Las demás manufacturas de estaño.	6	A
8101.10.00	- Polvo	6	A
8101.94.00	-- Wolframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras	6	A
8101.95.00	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinteriza	6	A
8101.96.00	-- Alambre	6	A
8101.97.00	-- Desperdicios y desechos	6	A
8101.99.00	-- Los demás	6	A
8102.10.00	- Polvo	6	A
8102.94.00	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente	6	A
8102.95.10	-- Barras y varillas	6	A
8102.95.90	-- Los demás	6	A
8102.96.00	- Alambre	6	A
8102.97.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8102.99.00	-- Los demás	6	A
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obte	6	A
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8103.90.00	- Los demás	6	A
8104.11.00	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8 %	6	A
8104.19.00	-- Los demás	6	A
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8104.30.00	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	6	A
8104.90.00	- Los demás	6	A
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la	6	A
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8105.90.00	- Los demás	6	A
8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y	6	A
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	6	A
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8107.90.00	- Los demás	6	A
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8108.90.00	- Los demás	6	A
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	6	A
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8109.90.00	- Los demás	6	A
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	6	A
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	6	A
8110.90.00	- Los demás	6	A
8111.00.10	- Polvos de manganeso y manufacturas de manganeso	6	A
8111.00.90	- Los demás	6	A
8112.12.00	-- En bruto; polvo	6	A
8112.13.00	-- Desperdicios y desechos	6	A
8112.19.00	-- Los demás	6	A
8112.21.00	-- En bruto; polvo	6	A
8112.22.00	-- Desperdicios y desechos	6	A
8112.29.00	-- Los demás	6	A
8112.30.00	- Germanio	6	A
8112.40.00	- Vanadio	6	A
8112.51.00	-- En bruto; polvo	6	A
8112.52.00	-- Desperdicios y desechos	6	A
8112.59.00	-- Los demás	6	A
8112.92.00	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	6	A
8112.99.00	-- Los demás	6	A
8113.00.00	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y	6	A
8201.10.00	- Layas y palas	6	A
8201.20.00	- Horcas de labranza	6	A
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	6	A
8201.40.00	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	6	A
8201.50.00	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para u	6	A
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas sim	6	A
8201.90.00	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o	6	A
8202.10.00	- Sierras de mano	6	A
8202.20.00	- Hojas de sierra de cinta	6	A
8202.31.00	-- Con parte operante de acero	6	A
8202.39.00	-- Las demás, incluidas las partes	6	A
8202.40.00	- Cadenas cortantes	6	A
8202.91.00	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal	6	A
8202.99.00	-- Las demás	6	A
8203.10.10	-- Limas y escofinas	6	A
8203.10.90	-- Los demás	6	A
8203.20.00	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramie	6	A
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	6	A
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas	6	A
8204.11.00	-- De boca fija	6	A
8204.12.00	-- De boca variable	6	A
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	6	A
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terraja	6	A
8205.20.00	- Martillos y mazas	6	A
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes	6	A
8205.40.00	- Destornilladores	6	A
8205.51.00	-- Para uso doméstico	6	A
8205.59.10	-- Herramientas extractoras	6	A
8205.59.20	-- Herramientas aplicadoras	6	A
8205.59.90	-- Las demás	6	A

Mh
A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	6	A
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	6	A
8205.80.00	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con	6	A
8205.90.00	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas	6	A
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a	6	A
8207.13.10	--- Trépanos	6	A
8207.13.20	--- Coronas	6	A
8207.13.30	--- Barrenas	6	A
8207.13.90	--- Los demás	6	A
8207.19.10	--- Trépanos	6	A
8207.19.20	--- Coronas	6	A
8207.19.30	--- Barrenas	6	A
8207.19.90	--- Los demás	6	A
8207.20.00	- Hileras de extrudir metal	6	A
8207.30.00	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	6	A
8207.40.00	- Útiles de roscar (incluso aterrajar)	6	A
8207.50.10	-- Brocas para metales	6	A
8207.50.90	-- Los demás	6	A
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	6	A
8207.70.00	- Útiles de fresar	6	A
8207.80.00	- Útiles de torneear	6	A
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	6	A
8208.10.00	- Para trabajar metal	6	A
8208.20.00	- Para trabajar madera	6	A
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria	6	A
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	6	A
8208.90.00	- Las demás	6	A
8209.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para úti	6	A
8210.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior	6	A
8211.10.00	- Surtidos	6	A
8211.91.00	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	6	A
8211.92.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	6	A
8211.93.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las nava	6	A
8211.94.00	-- Hojas	6	A
8211.95.00	-- Mangos de metal común	6	A
8212.10.10	-- Máquinas de afeitar desechables	6	A
8212.10.90	-- Las demás	6	A
8212.20.10	-- Hojas de afeitar	6	A
8212.20.90	-- Los demás	6	A
8212.90.00	- Las demás partes	6	A
8213.00.00	Tijeras y sus hojas.	6	A
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus	6	A
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas para manicura o	6	A
8214.90.00	- Los demás	6	A
8215.10.00	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado,	6	A
8215.20.00	- Los demás surtidos	6	A
8215.91.00	-- Plateados, dorados o platinados	6	A
8215.99.00	-- Los demás	6	A
8301.10.00	- Candados	6	A
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóvi	6	A
8301.30.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	6	A
8301.40.10	-- Cerraduras de los tipos utilizados en puertas de edific	6	A
8301.40.90	-- Los demás	6	A
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8301.60.00	- Partes	6	A
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	6	A
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y dem	6	A
8302.20.00	- Ruedas	6	A
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares,	6	A
8302.41.00	-- Para edificios	6	A
8302.42.10	--- Empuñaduras, manijas (manillas)	6	A
8302.42.20	--- Tiradores	6	A
8302.42.90	--- Los demás	6	A
8302.49.00	-- Los demás	6	A
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	6	A
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	6	A
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos	6	A
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas para clasificación, bandej	6	A
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables	6	A
8305.20.00	- Grapas en tiras	6	A
8305.90.00	- Los demás, incluidas las partes	6	A
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	6	A
8306.21.00	-- Plateados, dorados o platinados	6	A
8306.29.00	-- Los demás	6	A
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	6	A
8307.10.00	- De hierro o acero	6	A
8307.90.00	- De los demás metales comunes	6	A
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	6	A
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	6	A
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	6	A
8309.10.00	- Tapas corona	6	A
8309.90.10	-- Cápsulas para botellas	6	A
8309.90.20	-- Tapas roscadas	6	A
8309.90.90	-- Los demás	6	A
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y	6	A
8311.10.10	-- Electrodo con alma de hierro o acero, recubiertos con	6	A
8311.10.90	-- Los demás	6	A
8311.20.00	- Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal común	6	A
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre «relleno» de soldar al	6	A
8311.90.00	- Los demás, incluidas las partes	6	A
8401.10.00	- Reactores nucleares	0	A
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus	6	A
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	6	A
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	6	A
8402.11.10	--- Con una producción de vapor superior a 45 t por hora p	6	A
8402.11.20	--- Con una producción de vapor superior a 100 t pero infe	6	A
8402.11.90	--- Las demás	6	A
8402.12.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor	6	A
8402.19.00	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mix	6	A
8402.20.00	- Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	6	A
8402.90.00	- Partes	6	A
8403.10.00	- Calderas	6	A
8403.90.00	- Partes	6	A
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas	6	A
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	6	A
8404.90.00	- Partes	6	A
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua,	6	A
8405.90.00	- Partes	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos.	6	A
8406.81.10	--- Para la fabricación de grupos electrógenos	6	A
8406.81.90	--- Las demás	6	A
8406.82.00	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	6	A
8406.90.10	-- Rotores terminados para su ensamble final	6	A
8406.90.20	-- Aspas rotativas o estacionarias	6	A
8406.90.30	-- Rotores sin terminar, simplemente limpiados o maquinado	6	A
8406.90.90	-- Las demás	6	A
8407.10.00	- Motores de aviación	6	A
8407.21.00	-- Del tipo fueraborda	6	A
8407.29.00	-- Los demás	6	A
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	6	A
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a	6	A
8407.33.00	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual	6	A
8407.34.00	-- De cilindrada superior a 1.000 cm ³	6	A
8407.90.10	-- Estacionarios	6	A
8407.90.90	-- Los demás	6	A
8408.10.10	-- Del tipo fuera borda	6	A
8408.10.90	-- Los demás	6	A
8408.20.10	-- Para vehículos de la partida 87.01	6	A
8408.20.20	-- Para vehículos de la partida 87.02	6	A
8408.20.30	-- Para vehículos de la partida 87.03	6	A
8408.20.40	-- Para vehículos de la partida 87.04	6	A
8408.20.90	-- Los demás	6	A
8408.90.10	-- Estacionarios	6	A
8408.90.90	-- Los demás	6	A
8409.10.00	- De motores de aviación	6	A
8409.91.10	--- Pistones	6	A
8409.91.20	--- Válvulas	6	A
8409.91.30	--- Anillos	6	A
8409.91.90	--- Las demás	6	A
8409.99.10	--- Pistones	6	A
8409.99.20	--- Válvulas	6	A
8409.99.30	--- Anillos	6	A
8409.99.90	--- Las demás	6	A
8410.11.10	--- Turbinas	6	A
8410.11.20	--- Ruedas hidráulicas	6	A
8410.12.10	--- Turbinas	6	A
8410.12.20	--- Ruedas hidráulicas	6	A
8410.13.10	--- Turbinas	6	A
8410.13.20	--- Ruedas hidráulicas	6	A
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	6	A
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	6	A
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	6	A
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	6	A
8411.22.00	-- De potencia superior a 1.100 kW	6	A
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	6	A
8411.82.10	--- Para la fabricación de grupos electrógenos	6	A
8411.82.90	--- Las demás	6	A
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	6	A
8411.99.00	-- Las demás	6	A
8412.10.00	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	6	A
8412.21.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	6	A
8412.29.00	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8412.31.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	6	A
8412.39.00	-- Los demás	6	A
8412.80.00	- Los demás	6	A
8412.90.00	- Partes	6	A
8413.11.00	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes,	6	A
8413.19.00	-- Las demás	6	A
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas	6	A
8413.30.10	-- Bombas de bencina para motores de encendido por chispa	6	A
8413.30.90	-- Las demás	6	A
8413.40.00	- Bombas para hormigón	6	A
8413.50.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	6	A
8413.60.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	6	A
8413.70.00	- Las demás bombas centrífugas	6	A
8413.81.00	-- Bombas	6	A
8413.82.00	-- Elevadores de líquidos	6	A
8413.91.00	-- De bombas	6	A
8413.92.00	-- De elevadores de líquidos	6	A
8414.10.00	- Bombas de vacío	6	A
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	6	A
8414.30.10	-- De potencia inferior o igual a 0,4 kW	6	A
8414.30.90	-- Los demás	6	A
8414.40.10	-- Con caudal inferior a 2 m3 por minuto	6	A
8414.40.90	-- Los demás	6	A
8414.51.00	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o v	6	A
8414.59.00	-- Los demás	6	A
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal	6	A
8414.80.10	-- Turbocargadores y supercargadores para vehículos automoto	6	A
8414.80.90	-- Los demás	6	A
8414.90.10	-- Rotores y estatores para los bienes de la subpartida 84	6	A
8414.90.90	-- Las demás	6	A
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o	6	A
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para su	6	A
8415.81.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del c	6	A
8415.82.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	6	A
8415.83.00	-- Sin equipo de enfriamiento	6	A
8415.90.10	-- Chasis, bases de chasis y gabinetes exteriores	6	A
8415.90.90	-- Las demás	6	A
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	6	A
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	6	A
8416.30.00	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas,	6	A
8416.90.00	- Partes	6	A
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmic	6	A
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	6	A
8417.80.00	- Los demás	6	A
8417.90.00	- Partes	6	A
8418.10.11	--- De capacidad superior a 100 l pero inferior o igual a	6	A
8418.10.12	--- De capacidad superior a 200 l pero inferior o igual a	6	A
8418.10.13	--- De capacidad superior a 300 l pero inferior o igual a	6	A
8418.10.19	--- Los demás	6	A
8418.10.90	-- Las demás	6	A
8418.21.10	--- De capacidad inferior o igual a 100 l	6	A
8418.21.20	--- De capacidad superior a 100 l pero inferior o igual a	6	A
8418.21.30	--- De capacidad superior a 200 l pero inferior o igual a	6	A
8418.21.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8418.22.00	-- De absorción, eléctricos	6	A
8418.29.00	-- Los demás	6	A
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de	6	A
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad	6	A
8418.50.00	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostrado	6	A
8418.61.00	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condens	6	A
8418.69.10	--- Instalaciones frigoríficas	6	A
8418.69.20	--- Unidades de refrigeración	6	A
8418.69.90	--- Los demás	6	A
8418.91.00	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de	6	A
8418.99.10	--- Ensamblajes de puertas que incorporen más de uno de los	6	A
8418.99.90	--- Las demás	6	A
8419.11.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	6	A
8419.19.00	-- Los demás	6	A
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	6	A
8419.31.00	-- Para productos agrícolas	6	A
8419.32.10	--- Para madera	6	A
8419.32.20	--- Para pasta para papel, papel o cartón	6	A
8419.39.00	-- Los demás	6	A
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	6	A
8419.50.00	- Intercambiadores de calor	6	A
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otro	6	A
8419.81.00	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o	6	A
8419.89.10	--- Autoclaves	6	A
8419.89.20	--- Evaporadores	6	A
8419.89.90	--- Los demás	6	A
8419.90.00	- Partes	6	A
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	6	A
8420.91.00	-- Cilindros	6	A
8420.99.00	-- Las demás	6	A
8421.11.00	-- Desnatadoras (descremadoras)	6	A
8421.12.00	-- Secadoras de ropa	6	A
8421.19.00	-- Las demás	6	A
8421.21.10	--- Filtros prensa	6	A
8421.21.91	--- Filtros depuradores de agua domésticos	6	A
8421.21.92	--- Filtros depuradores de agua para calderas	6	A
8421.21.93	--- Depuradores de agua de acción química	6	A
8421.21.99	--- Los demás	6	A
8421.22.10	--- Filtros prensa	6	A
8421.22.90	--- Los demás	6	A
8421.23.00	-- De filtrar lubricantes o carburantes en los motores de	6	A
8421.29.10	--- Aparatos filtrantes de membrana	6	A
8421.29.20	--- Filtros de vacío rotativos	6	A
8421.29.90	--- Los demás	6	A
8421.31.10	--- Filtros de aire para motores para vehículos	6	A
8421.31.90	--- Los demás	6	A
8421.39.10	--- Convertidores catalíticos	6	A
8421.39.90	--- Los demás	6	A
8421.91.10	--- Cámaras de secado para los bienes de la subpartida 842	6	A
8421.91.20	--- Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 84	6	A
8421.91.90	--- Las demás	6	A
8421.99.00	-- Las demás	6	A
8422.11.00	-- De tipo doméstico	6	A
8422.19.00	-- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8422.20.00	- Máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás	6	A
8422.30.10	-- De llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas,	6	A
8422.30.20	-- De capsular botellas o tarros	6	A
8422.30.30	-- De gasear bebidas	6	A
8422.30.90	-- Los demás	6	A
8422.40.00	- Las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver	6	A
8422.90.10	-- Depósitos de agua para los bienes comprendidos en la su	6	A
8422.90.20	-- Ensamblajes de puertas para los bienes de la subpartida 8	6	A
8422.90.90	-- Las demás	6	A
8423.10.00	- De pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas	6	A
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre	6	A
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las	6	A
8423.81.00	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	6	A
8423.82.00	-- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a	6	A
8423.89.00	-- Los demás	6	A
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de	6	A
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	6	A
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	6	A
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y	6	A
8424.81.10	-- Sistemas de riego	6	A
8424.81.90	-- Los demás	6	A
8424.89.00	-- Los demás	6	A
8424.90.00	- Partes	6	A
8425.11.00	-- Con motor eléctrico	6	A
8425.19.00	-- Los demás	6	A
8425.20.00	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacarga	6	A
8425.31.00	-- Con motor eléctrico	6	A
8425.39.10	-- Cabrestantes para automóviles	6	A
8425.39.90	-- Los demás	6	A
8425.41.00	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tip	6	A
8425.42.00	-- Los demás gatos hidráulicos	6	A
8425.49.00	-- Los demás	6	A
8426.11.00	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte f	6	A
8426.12.00	-- Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	6	A
8426.19.00	-- Los demás	6	A
8426.20.00	- Grúas de torre	6	A
8426.30.00	- Grúas de pórtico	6	A
8426.41.00	-- Sobre neumáticos	6	A
8426.49.00	-- Los demás	6	A
8426.91.00	-- Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	6	A
8426.99.00	-- Los demás	6	A
8427.10.11	--- Con capacidad de levante inferior o igual a 2.000 kil	6	A
8427.10.12	--- Con capacidad de levante superior a 2.000 kilos	6	A
8427.10.90	-- Las demás	6	A
8427.20.11	--- Con motor a gas, con capacidad de levante inferior o i	6	A
8427.20.12	--- Con motor a gas, con capacidad de levante superior a	6	A
8427.20.13	--- Con motor a gasolina, con capacidad de levante inferio	6	A
8427.20.14	--- Con motor a gasolina, con capacidad de levante superio	6	A
8427.20.15	--- Con motor diesel, con capacidad de levante inferior o	6	A
8427.20.16	--- Con motor diesel, con capacidad de levante superior a	6	A
8427.20.90	-- Las demás	6	A
8427.90.00	- Las demás carretillas	6	A
8428.10.10	-- Ascensores sin cabina ni contrapeso	6	A
8428.10.91	--- Ascensores con cabina y contrapeso	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8428.10.92	--- Montacargas	6	A
8428.10.99	--- Los demás	6	A
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	6	A
8428.31.00	- Especialmente concebidos para el interior de minas u ot	6	A
8428.32.00	- Los demás, de cangilones	6	A
8428.33.10	--- Para minería	6	A
8428.33.90	--- Los demás	6	A
8428.39.00	- Los demás	6	A
8428.40.10	- Escaleras mecánicas	6	A
8428.40.20	- Pasillos móviles	6	A
8428.50.00	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadore	6	A
8428.60.00	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís);	6	A
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8429.11.10	--- Topadoras frontales («bulldozers»)	6	A
8429.11.90	--- Las demás	6	A
8429.19.10	--- De ruedas	6	A
8429.19.90	--- Las demás	6	A
8429.20.10	-- Motoniveladoras	6	A
8429.20.90	-- Las demás	6	A
8429.30.00	- Traillas («scrapers»)	6	A
8429.40.10	-- Rodillos compactadores	6	A
8429.40.90	-- Las demás	6	A
8429.51.10	--- Cargadores frontales	6	A
8429.51.90	--- Los demás	6	A
8429.52.10	--- Excavadoras	6	A
8429.52.90	--- Las demás	6	A
8429.59.10	--- Palas mecánicas	6	A
8429.59.20	--- Excavadoras de cangilones suspendidos (dragalinas)	6	A
8429.59.30	--- Excavadoras continuas de cuchara, garras o cangilones	6	A
8429.59.90	--- Las demás	6	A
8430.10.00	- Martinetes y máquinas de arrancar pilotes, estacas o	6	A
8430.20.00	- Quitanieves	6	A
8430.31.00	-- Autopropulsadas	6	A
8430.39.00	-- Las demás	6	A
8430.41.10	--- De orugas	6	A
8430.41.90	--- Las demás	6	A
8430.49.10	--- Estacionarias	6	A
8430.49.90	--- Las demás	6	A
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	6	A
8430.61.00	-- Máquinas y aparatos de compactar o apisonar (aplanar)	6	A
8430.69.00	-- Los demás	6	A
8431.10.10	-- Para máquinas de la partida 84.25	6	A
8431.10.20	-- Para gatos	6	A
8431.10.90	-- Las demás	6	A
8431.20.00	- Para máquinas o aparatos de la partida 84.27	6	A
8431.31.00	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	6	A
8431.39.10	--- De aparatos elevadores o transportadores de acción con	6	A
8431.39.90	--- Las demás	6	A
8431.41.10	--- Palas	6	A
8431.41.20	--- Cucharas	6	A
8431.41.30	--- Garras o pinzas	6	A
8431.41.90	--- Las demás	6	A
8431.42.00	-- Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topado	6	A
8431.43.10	--- Para trenes de perforación o de sondeo	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8431.43.20	-- Para unidad de perforación o de sondeo	6	A
8431.43.90	-- Las demás	6	A
8431.49.10	-- De grúas de las subpartidas 8426.20 y 8426.30	6	A
8431.49.90	-- Las demás	6	A
8432.10.00	- Arados	6	A
8432.21.00	- Gradas (rastras) de discos	6	A
8432.29.00	-- Los demás	6	A
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	6	A
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	6	A
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	6	A
8432.90.00	- Partes	6	A
8433.11.00	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en u	6	A
8433.19.00	-- Las demás	6	A
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar	6	A
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	6	A
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas	6	A
8433.51.00	-- Cosechadoras-trilladoras	6	A
8433.52.00	-- Las demás máquinas y aparatos de trillar	6	A
8433.53.00	-- Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	6	A
8433.59.10	-- Máquinas sacudidoras y vibradoras de árboles	6	A
8433.59.20	-- Máquinas para la recolección de oleaginosas	6	A
8433.59.30	-- Máquinas para vendimiar	6	A
8433.59.90	-- Los demás	6	A
8433.60.10	-- Máquinas para limpieza o clasificación de frutas	6	A
8433.60.90	-- Las demás	6	A
8433.90.00	- Partes	6	A
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar	6	A
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	6	A
8434.90.00	- Partes	6	A
8435.10.10	-- Empleados en la viticultura	6	A
8435.10.90	-- Los demás	6	A
8435.90.00	- Partes	6	A
8436.10.00	- Máquinas y aparatos de preparar alimentos o piensos para	6	A
8436.21.00	-- Incubadoras y criadoras	6	A
8436.29.00	-- Los demás	6	A
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8436.91.00	-- Para máquinas o aparatos para la avicultura	6	A
8436.99.00	-- Las demás	6	A
8437.10.00	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semil	6	A
8437.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8437.90.00	- Partes	6	A
8438.10.10	-- Para panadería, pastelería, galletería	6	A
8438.10.20	-- Para la fabricación de pastas alimenticias	6	A
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de caca	6	A
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	6	A
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	6	A
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	6	A
8438.60.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u	6	A
8438.80.10	-- Para la preparación de pescados, crustáceos y moluscos	6	A
8438.80.90	-- Las demás	6	A
8438.90.00	- Partes	6	A
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de mate	6	A
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartó	6	A
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8439.91.00	-- Para máquinas o aparatos para la fabricación de pasta d	6	A
8439.99.00	-- Las demás	6	A
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	6	A
8440.90.00	- Partes	6	A
8441.10.10	-- Cortadoras-bobinadoras	6	A
8441.10.20	-- Guillotinas de una sola hoja	6	A
8441.10.90	-- Las demás	6	A
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas	6	A
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o	6	A
8441.40.00	- Máquinas de moldear artículos de pasta de papel, de pape	6	A
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8441.90.00	- Partes	6	A
8442.10.00	- Máquinas de componer por procedimiento fotográfico	6	A
8442.20.00	- Máquinas, aparatos y material de componer caracteres por	6	A
8442.30.00	- Las demás máquinas, aparatos y material	6	A
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	6	A
8442.50.00	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y de	6	A
8443.11.00	-- Alimentados con bobinas	6	A
8443.12.00	-- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22	6	A
8443.19.10	--- Alimentados con hojas de formato superior a 22 cm x 36	6	A
8443.19.90	--- Los demás	6	A
8443.21.00	-- Alimentados con bobinas	6	A
8443.29.00	-- Los demás	6	A
8443.30.00	- Máquinas y aparatos de imprimir, flexográficos	6	A
8443.40.00	- Máquinas y aparatos de imprimir, heliográficos	6	A
8443.51.00	-- Máquinas de imprimir por chorro de tinta	6	A
8443.59.00	-- Los demás	6	A
8443.60.00	- Máquinas auxiliares	6	A
8443.90.00	- Partes	6	A
8444.00.00	Máquinas de extrudir, estirar, texturar o cortar materia	6	A
8445.11.00	-- Cardas	6	A
8445.12.00	-- Peinadoras	6	A
8445.13.00	-- Mecheras	6	A
8445.19.00	-- Las demás	6	A
8445.20.00	- Máquinas de hilar materia textil	6	A
8445.30.00	- Máquinas de doblar o retorcer materia textil	6	A
8445.40.00	- Máquinas de bobinar (incluidas las canilleras) o devanar	6	A
8445.90.00	- Los demás	6	A
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	6	A
8446.21.00	-- De motor	6	A
8446.29.00	-- Los demás	6	A
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	6	A
8447.11.00	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	6	A
8447.12.00	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	6	A
8447.20.10	-- Máquinas rectilíneas de tricotar, de uso doméstico	6	A
8447.20.90	-- Las demás	6	A
8447.90.00	- Las demás	6	A
8448.11.00	-- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras	6	A
8448.19.00	-- Los demás	6	A
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44	6	A
8448.31.00	-- Guarniciones de cardas	6	A
8448.32.00	-- De máquinas para la preparación de materia textil, exce	6	A
8448.33.00	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	6	A
8448.39.00	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8448.41.00	-- Lanzaderas	6	A
8448.42.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	6	A
8448.49.00	-- Los demás	6	A
8448.51.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la	6	A
8448.59.00	-- Los demás	6	A
8449.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del	6	A
8450.11.11	---- De capacidad superior a 5 kg pero inferior o igual a	6	A
8450.11.12	---- De capacidad superior a 7,5 kg pero inferior o igual	6	A
8450.11.19	---- Las demás	6	A
8450.11.21	---- De capacidad superior a 5 kg pero inferior o igual a	6	A
8450.11.22	---- De capacidad superior a 7,5 kg pero inferior o igual	6	A
8450.11.29	---- Las demás	6	A
8450.11.31	---- De capacidad superior a 5 kg pero inferior o igual a	6	A
8450.11.32	---- De capacidad superior a 7,5 kg pero inferior o igual	6	A
8450.11.39	---- Las demás	6	A
8450.11.90	-- Las demás	6	A
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	6	A
8450.19.00	-- Las demás	6	A
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de rop	6	A
8450.90.10	-- Tinas y ensambles de tinas	6	A
8450.90.20	-- Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 845	6	A
8450.90.90	-- Las demás	6	A
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	6	A
8451.21.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca,	6	A
8451.29.00	-- Las demás	6	A
8451.30.00	- Máquinas y prensas de planchar, incluidas las prensas	6	A
8451.40.10	-- Para lavar	6	A
8451.40.20	-- Para blanquear o teñir	6	A
8451.50.00	- Máquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dent	6	A
8451.80.10	-- Para el apresto y el acabado	6	A
8451.80.90	-- Las demás	6	A
8451.90.10	-- Cámaras de secado para los bienes de las subpartidas 84	6	A
8451.90.20	-- Muebles concebidos para las máquinas de las subpartidas	6	A
8451.90.90	-- Las demás	6	A
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	6	A
8452.21.00	-- Unidades automáticas	6	A
8452.29.00	-- Las demás	6	A
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	6	A
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de	6	A
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	6	A
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o traba	6	A
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de	6	A
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8453.90.00	- Partes	6	A
8454.10.00	- Convertidores	6	A
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	6	A
8454.30.10	-- Máquinas de moldear a presión	6	A
8454.30.90	-- Las demás	6	A
8454.90.00	- Partes	6	A
8455.10.00	- Laminadores de tubos	6	A
8455.21.00	-- Para laminar en caliente o combinados de laminar en	6	A
8455.22.00	-- De laminar en frío	6	A
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	6	A
8455.90.10	-- Obtenidas por fundición o por soldadura, con un peso in	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8455.90.90	-- Las demás	6	A
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de foto	6	A
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	6	A
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	6	A
8456.91.00	-- De grabar en seco esquemas (trazas) sobre material	6	A
8456.99.00	-- Las demás	6	A
8457.10.00	- Centros de mecanizado	6	A
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	6	A
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	6	A
8458.11.10	--- Paralelos universales	6	A
8458.11.90	--- Los demás	6	A
8458.19.10	--- Paralelos universales	6	A
8458.19.90	--- Los demás	6	A
8458.91.00	-- De control numérico	6	A
8458.99.00	-- Los demás	6	A
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	6	A
8459.21.00	-- De control numérico	6	A
8459.29.00	-- Las demás	6	A
8459.31.00	-- De control numérico	6	A
8459.39.00	-- Las demás	6	A
8459.40.00	- Las demás esariadoras	6	A
8459.51.00	-- De control numérico	6	A
8459.59.00	-- Las demás	6	A
8459.61.00	-- De control numérico	6	A
8459.69.00	-- Las demás	6	A
8459.70.10	-- De control numérico	6	A
8459.70.90	-- Las demás	6	A
8460.11.00	-- De control numérico	6	A
8460.19.00	-- Las demás	6	A
8460.21.00	-- De control numérico	6	A
8460.29.00	-- Las demás	6	A
8460.31.00	-- De control numérico	6	A
8460.39.00	-- Las demás	6	A
8460.40.10	-- De control numérico	6	A
8460.40.90	-- Las demás	6	A
8460.90.11	--- De control numérico	6	A
8460.90.19	--- Las demás	6	A
8460.90.91	--- De control numérico	6	A
8460.90.99	--- Las demás	6	A
8461.20.10	-- De control numérico	6	A
8461.20.90	-- Las demás	6	A
8461.30.10	-- De control numérico	6	A
8461.30.90	-- Las demás	6	A
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	6	A
8461.50.10	-- De control numérico	6	A
8461.50.90	-- Las demás	6	A
8461.90.10	-- De control numérico	6	A
8461.90.90	-- Las demás	6	A
8462.10.10	-- Prensas	6	A
8462.10.90	-- Las demás	6	A
8462.21.10	--- Prensas	6	A
8462.21.20	--- Plegadoras	6	A
8462.21.90	--- Las demás	6	A
8462.29.10	--- Prensas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8462.29.20	--- Plegadoras	6	A
8462.29.90	--- Las demás	6	A
8462.31.10	--- Prensas	6	A
8462.31.20	--- Guillotinas	6	A
8462.31.90	--- Las demás	6	A
8462.39.10	--- Prensas	6	A
8462.39.20	--- Guillotinas	6	A
8462.39.90	--- Las demás	6	A
8462.41.00	-- De control numérico	6	A
8462.49.00	-- Las demás	6	A
8462.91.10	--- De control numérico	6	A
8462.91.90	--- Las demás	6	A
8462.99.10	--- De control numérico	6	A
8462.99.90	--- Las demás	6	A
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o si	6	A
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	6	A
8463.30.00	- Máquinas de trabajar alambre	6	A
8463.90.10	-- Máquinas para la fabricación de envases	6	A
8463.90.90	-- Las demás	6	A
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	6	A
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	6	A
8464.90.00	- Las demás	6	A
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizad	6	A
8465.91.10	--- Sierras de cinta	6	A
8465.91.20	--- Sierras circulares	6	A
8465.91.90	--- Las demás	6	A
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	6	A
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	6	A
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	6	A
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	6	A
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	6	A
8465.99.10	--- Tornos	6	A
8465.99.90	--- Las demás	6	A
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automát	6	A
8466.20.00	- Portapiezas	6	A
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en	6	A
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 84.64	6	A
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 84.65	6	A
8466.93.10	--- Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cunas,	6	A
8466.93.90	--- Los demás	6	A
8466.94.10	--- Cama, base, mesa, columna, cuna, armazón, corona, carr	6	A
8466.94.90	--- Los demás	6	A
8467.11.10	--- Taladradoras, perforadoras y similares	6	A
8467.11.90	--- Las demás	6	A
8467.19.00	-- Las demás	6	A
8467.21.10	-- Taladros	6	A
8467.21.20	-- Perforadoras rotativas	6	A
8467.22.10	--- Tronzadoras	6	A
8467.22.20	--- Sierras circulares	6	A
8467.22.90	--- Las demás	6	A
8467.29.10	--- De los tipos utilizados para materias textiles	6	A
8467.29.20	--- Amoladoras angulares	6	A
8467.29.30	--- Lijadoras de banda	6	A
8467.29.91	--- Que funcionen sin fuente de energía externa	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8467.29.99	--- Las demás	6	A
8467.81.00	-- Sierras o tronadoras, de cadena	6	A
8467.89.00	-- Las demás	6	A
8467.91.00	-- De sierras o tronadoras, de cadena	6	A
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	6	A
8467.99.10	--- Carcasas para herramientas electromecánicas con motor	6	A
8467.99.90	--- Las demás	6	A
8468.10.00	- Sopletes manuales	6	A
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas	6	A
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8468.90.00	- Partes	6	A
8469.11.00	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	6	A
8469.12.00	-- Máquinas de escribir automáticas	6	A
8469.20.00	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	6	A
8469.30.00	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	6	A
8470.10.10	-- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuen	6	A
8470.10.20	-- Máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y vis	6	A
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	6	A
8470.29.00	-- Las demás	6	A
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	6	A
8470.40.00	- Máquinas de contabilidad	6	A
8470.50.00	- Cajas registradoras	6	A
8470.90.00	- Las demás	6	A
8471.10.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de	6	A
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de	6	A
8471.41.10	--- Que puedan recibir y tratar señales de televisión, tel	6	A
8471.41.90	--- Las demás	6	A
8471.49.10	--- Que puedan recibir y tratar señales de televisión, tel	6	A
8471.49.90	--- Las demás	6	A
8471.50.00	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las	6	A
8471.60.10	-- Unidades combinadas de entrada o de salida	6	A
8471.60.21	--- Impresoras láser, de producción superior a 20 páginas	6	A
8471.60.22	--- Las demás impresoras láser	6	A
8471.60.23	--- Impresoras electrónicas, del tipo de barra luminosa	6	A
8471.60.24	--- Impresoras por inyección (chorro) de tinta	6	A
8471.60.25	--- Impresoras por transferencia térmica	6	A
8471.60.26	--- Impresoras ionográficas	6	A
8471.60.29	--- Las demás	6	A
8471.60.31	--- Unidades de representación visual con tubos de rayos c	6	A
8471.60.32	--- Unidades de representación visual de cristal líquido e	6	A
8471.60.39	--- Las demás	6	A
8471.60.40	-- Teclados	6	A
8471.60.90	-- Las demás	6	A
8471.70.10	-- De disco	6	A
8471.70.20	-- De cinta	6	A
8471.70.90	-- Las demás	6	A
8471.80.10	-- Unidades de control o adaptadores	6	A
8471.80.20	-- Las demás unidades de adaptación para su incorporación	6	A
8471.80.90	-- Las demás	6	A
8471.90.10	-- Lectores magnéticos	6	A
8471.90.20	-- Lectores ópticos	6	A
8471.90.90	-- Los demás	6	A
8472.10.00	- Copiadoras incluidos los mimeógrafos	6	A
8472.20.00	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o coloca	6	A
8472.90.10	-- Distribuidores automáticos de billetes de banco y demás	6	A
8472.90.20	-- Máquinas sacapuntas, incluidas las accionadas a mano	6	A
8472.90.30	-- Numeradores, fechadores y autenticadores de cheques	6	A
8472.90.90	-- Los demás	6	A
8473.10.10	-- Para máquinas para procesamiento de textos de la partid	6	A
8473.10.20	-- Partes para otras máquinas de la partida 84.69	6	A
8473.10.90	-- Los demás	6	A
8473.21.00	-- Para máquinas de calcular electrónicas de las subpartid	6	A
8473.29.00	-- Los demás	6	A
8473.30.10	-- Circuitos modulares, excepto para fuentes de poder, pa	6	A
8473.30.20	-- Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y l	6	A
8473.30.30	-- Otras partes para las impresoras del ítem 8471.6024,	6	A
8473.30.90	-- Los demás	6	A
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	6	A
8473.50.10	-- Circuitos modulares, excepto para fuentes de poder	6	A
8473.50.20	-- Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y l	6	A
8473.50.90	-- Los demás	6	A
8474.10.10	-- Clasificadoras de rodillos acanalados	6	A
8474.10.20	-- Cribas y clasificadores de rastrillos	6	A
8474.10.30	-- Separadores de flotación	6	A
8474.10.90	-- Los demás	6	A
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	6	A
8474.31.00	-- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	6	A
8474.32.00	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	6	A
8474.39.00	-- Los demás	6	A
8474.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8474.90.10	-- Coladas o moldeadas, de fundición, hierro o acero	6	A
8474.90.90	-- Las demás	6	A
8475.10.00	- Máquinas de montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos	6	A
8475.21.00	-- Máquinas de fabricar fibras ópticas y sus esbozos	6	A
8475.29.00	-- Las demás	6	A
8475.90.00	- Partes	6	A
8476.21.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incor	6	A
8476.29.00	-- Las demás	6	A
8476.81.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incor	6	A
8476.89.00	-- Las demás	6	A
8476.90.00	- Partes	6	A
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	6	A
8477.20.00	- Extrusoras	6	A
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	6	A
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para	6	A
8477.51.00	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas	6	A
8477.59.00	-- Los demás	6	A
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8477.90.10	-- Base, cama, platinas, cilindro de bloqueo, «carnero» e	6	A
8477.90.20	-- Tornillos de inyección	6	A
8477.90.30	-- Ensamblajes hidráulicos que incorporen más de uno de los	6	A
8477.90.90	-- Las demás	6	A
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	6	A
8478.90.00	- Partes	6	A
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción	6	A
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de	6	A
8479.30.10	-- Prensas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8479.30.20	-- Descortezadoras de troncos	6	A
8479.30.90	-- Las demás	6	A
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	6	A
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en o	6	A
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	6	A
8479.81.00	-- De trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos	6	A
8479.82.00	-- De mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulve	6	A
8479.89.10	--- Para la industria química y farmacéutica	6	A
8479.89.20	--- Para la industria del jabón	6	A
8479.89.30	--- Compactadores de basura	6	A
8479.89.90	--- Las demás	6	A
8479.90.10	-- Partes para compactadores de basura: ensambles de bast	6	A
8479.90.20	-- Partes para compactadores de basura: ensambles de «car	6	A
8479.90.30	-- Partes para compactadores de basura: ensambles de depó	6	A
8479.90.40	-- Partes para compactadores de basura: gabinetes o cubie	6	A
8479.90.90	-- Las demás	6	A
8480.10.00	- Cajas de fundición	6	A
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	6	A
8480.30.00	- Modelos para moldes	6	A
8480.41.00	-- Para el moldeo por inyección o compresión	6	A
8480.49.00	-- Los demás	6	A
8480.50.00	- Moldes para vidrio	8	A
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	6	A
8480.71.00	-- Para moldeo por inyección o compresión	6	A
8480.79.00	-- Los demás	6	A
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	6	A
8481.20.10	-- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas	6	A
8481.20.20	-- Válvulas para transmisiones neumáticas	6	A
8481.30.10	-- Para uso automotriz	6	A
8481.30.90	-- Las demás	6	A
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	6	A
8481.80.10	-- Para uso doméstico	6	A
8481.80.91	--- Para uso automotriz	6	A
8481.80.99	--- Los demás	6	A
8481.90.00	- Partes	6	A
8482.10.10	-- Radiales	6	A
8482.10.20	-- Axiales o de empuje	6	A
8482.10.90	-- Los demás	6	A
8482.20.10	-- Rodamientos de rodillos cónicos de una sola fila	6	A
8482.20.90	-- Los demás	6	A
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	6	A
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	6	A
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	6	A
8482.80.10	-- Para bomba de agua, para uso en vehículos del Capítulo	6	A
8482.80.90	-- Los demás	6	A
8482.91.00	-- Bolas, rodillos y agujas	6	A
8482.99.10	--- Pistas o tazas internas o externas	6	A
8482.99.20	--- Conos	6	A
8482.99.30	--- Cubetas	6	A
8482.99.40	--- Manguitos	6	A
8482.99.90	--- Las demás	6	A
8483.10.10	-- Árboles de levas	6	A
8483.10.20	-- Cigüeñales	6	A
8483.10.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	6	A
8483.30.10	-- Cojinetes	6	A
8483.30.20	-- Bujes	6	A
8483.30.90	-- Los demás	6	A
8483.40.11	--- Engranajes	6	A
8483.40.12	--- Ruedas de fricción	6	A
8483.40.21	--- Variadores de velocidad	6	A
8483.40.22	--- Reductores	6	A
8483.40.29	--- Los demás	6	A
8483.40.90	-- Los demás	6	A
8483.50.10	-- Volantes	6	A
8483.50.20	-- Motores fijos y motores móviles, que se utilicen con la	6	A
8483.50.90	-- Los demás	6	A
8483.60.10	-- Embragues neumáticos en seco y embragues mecánicos que	6	A
8483.60.20	-- Órganos de acoplamiento hidráulico de transmisión, que	6	A
8483.60.30	-- Los demás embragues; órganos de acoplamiento, placas de	6	A
8483.60.90	-- Los demás	6	A
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de	6	A
8484.10.00	- Juntas o empaquetaduras metaloplásticas	6	A
8484.20.10	-- Juntas de anillos deslizantes	6	A
8484.20.90	-- Las demás	6	A
8484.90.00	- Los demás	6	A
8485.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	6	A
8485.90.10	-- Aros de obturación (retenes)	6	A
8485.90.90	-- Los demás	6	A
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	6	A
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W	6	A
8501.31.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	6	A
8501.32.10	--- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7	6	A
8501.32.20	--- De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a	6	A
8501.32.90	--- Los demás	6	A
8501.33.00	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 37	6	A
8501.34.00	-- De potencia superior a 375 kW	6	A
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	6	A
8501.51.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	6	A
8501.52.10	--- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7	6	A
8501.52.20	--- De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a	6	A
8501.52.90	--- Los demás	6	A
8501.53.10	--- Motores de tracción	6	A
8501.53.91	---- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a	6	A
8501.53.92	---- De potencia superior a 150 kW pero inferior o igual a	6	A
8501.53.93	---- De potencia superior a 375 kW pero inferior o igual a	6	A
8501.53.99	---- Los demás	6	A
8501.61.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	6	A
8501.62.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a	6	A
8501.63.00	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a	6	A
8501.64.10	--- De potencia superior a 750 kVA pero inferior o igual a	6	A
8501.64.20	--- De potencia superior a 1.500 kVA pero inferior o igual	6	A
8501.64.30	--- De potencia superior a 7.500 kVA pero inferior o igual	6	A
8501.64.40	--- De potencia superior a 37.500 kVA pero inferior o igua	6	A
8501.64.90	--- Los demás	6	A
8502.11.10	--- De potencia inferior o igual a 15 kVA	6	A
8502.11.20	--- De potencia superior a 15 kVA pero inferior o igual a	6	A
8502.11.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8502.12.10	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a	6	A
8502.12.20	-- De potencia superior a 150 kVA pero inferior o igual a	6	A
8502.12.90	-- Los demás	6	A
8502.13.10	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a	6	A
8502.13.20	-- De potencia superior a 750 kVA pero inferior o igual a	6	A
8502.13.90	-- Los demás	6	A
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de	6	A
8502.31.00	-- De energía eólica	6	A
8502.39.10	-- Accionados por turbinas de gas	6	A
8502.39.20	-- Accionados por turbinas hidráulicas	6	A
8502.39.30	-- Accionados por turbinas de vapor	6	A
8502.39.90	-- Los demás	6	A
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	6	A
8503.00.10	- Estatores y rotores para los bienes de la partida 85.01	6	A
8503.00.90	- Los demás	6	A
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	6	A
8504.21.10	-- De potencia inferior o igual a 15 kVA	6	A
8504.21.20	-- De potencia superior a 15 kVA pero inferior o igual a	6	A
8504.21.30	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a	6	A
8504.21.40	-- De potencia superior a 150 kVA pero inferior o igual a	6	A
8504.21.90	-- Los demás	6	A
8504.22.10	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a	6	A
8504.22.20	-- De potencia superior a 1.500 kVA pero inferior o igual	6	A
8504.22.30	-- De potencia superior a 3.700 kVA pero inferior o igual	6	A
8504.22.90	-- Los demás	6	A
8504.23.10	-- De potencia superior a 10.000 kVA pero inferior o igua	6	A
8504.23.20	-- De potencia superior a 37.500 kVA pero inferior o igua	6	A
8504.23.30	-- De potencia superior a 75.000 kVA pero inferior o igua	6	A
8504.23.90	-- Los demás	6	A
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	6	A
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16	6	A
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a	6	A
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	6	A
8504.40.10	-- Fuentes de poder para las máquinas automáticas de proce	6	A
8504.40.20	-- Controladores de velocidad para motores eléctricos	6	A
8504.40.30	-- Fuentes de alimentación estabilizada	6	A
8504.40.40	-- Cargadores de acumuladores	6	A
8504.40.50	-- Unidades de alimentación eléctrica utilizadas con los i	6	A
8504.40.90	-- Los demás	6	A
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	6	A
8504.90.10	-- Circuitos modulares para bienes de las subpartidas 8504	6	A
8504.90.20	-- Otras partes de fuentes de poder para las máquinas auto	6	A
8504.90.90	-- Los demás	6	A
8505.11.00	-- De metal	6	A
8505.19.00	-- Los demás	6	A
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y fren	6	A
8505.30.00	- Cabezas elevadoras electromagnéticas	6	A
8505.90.10	-- Electroimanes	6	A
8505.90.90	-- Los demás	6	A
8506.10.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A
8506.10.90	-- Las demás	6	A
8506.30.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A
8506.30.90	-- Las demás	6	A
8506.40.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8506.40.90	-- Las demás	6	A
8506.50.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A
8506.50.90	-- Las demás	6	A
8506.60.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A
8506.60.90	-- Las demás	6	A
8506.80.10	-- Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	6	A
8506.80.90	-- Las demás	6	A
8506.90.00	- Partes	6	A
8507.10.10	-- Que funcionen con electrolito líquido	6	A
8507.10.90	-- Los demás	6	A
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	6	A
8507.30.10	-- Que hayan de utilizarse en lámparas de seguridad para m	6	A
8507.30.20	-- Del tipo utilizado con los aparatos de telecomunicación	6	A
8507.30.30	-- Del tipo utilizado como fuente principal de alimentació	6	A
8507.30.90	-- Los demás	6	A
8507.40.00	- De níquel-hierro	6	A
8507.80.00	- Los demás acumuladores	6	A
8507.90.00	- Partes	6	A
8509.10.10	-- De polvo	6	A
8509.10.20	-- De polvo y líquidos	6	A
8509.10.90	-- Las demás	6	A
8509.20.00	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	6	A
8509.30.00	- Trituradoras de desperdicios de cocina	6	A
8509.40.11	-- Licuadoras (blender) de 1 o varias velocidades	6	A
8509.40.19	-- Las demás	6	A
8509.40.20	-- Extractoras de jugo de frutos u hortalizas	6	A
8509.80.00	- Los demás aparatos	6	A
8509.90.10	-- Carcasas	6	A
8509.90.90	-- Las demás	6	A
8510.10.00	- Afeitadoras	6	A
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilan	6	A
8510.30.00	- Aparatos de depilar	6	A
8510.90.00	- Partes	6	A
8511.10.00	- Bujías de encendido	6	A
8511.20.10	-- Destinados a aeronaves civiles	6	A
8511.20.90	-- Los demás	6	A
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	6	A
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como	6	A
8511.50.00	- Los demás generadores	6	A
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	6	A
8511.90.00	- Partes	6	A
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos	6	A
8512.20.10	-- Para vehículos de la partida 87.01	6	A
8512.20.20	-- Para vehículos de la partida 87.02	6	A
8512.20.30	-- Para vehículos de la partida 87.03	6	A
8512.20.40	-- Para vehículos de la partida 87.04	6	A
8512.20.90	-- Los demás	6	A
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	6	A
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	6	A
8512.90.00	- Partes	6	A
8513.10.10	-- Lámparas de seguridad (para mineros y similares)	6	A
8513.10.20	-- Linternas de pilas	6	A
8513.10.90	-- Las demás	6	A
8513.90.00	- Partes	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	6	A
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctric	6	A
8514.30.00	- Los demás hornos	6	A
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias	6	A
8514.90.00	- Partes	6	A
8515.11.00	-- Soldadores y pistolas de soldar	6	A
8515.19.00	-- Los demás	6	A
8515.21.00	-- Total o parcialmente automáticos	6	A
8515.29.00	-- Los demás	6	A
8515.31.00	-- Total o parcialmente automáticos	6	A
8515.39.10	--- Manuales, con electrodos recubiertos, constituidos por	6	A
8515.39.20	--- Manuales, con electrodos recubiertos, constituidos por	6	A
8515.39.90	--- Los demás	6	A
8515.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
8515.90.00	- Partes	6	A
8516.10.10	-- Calentadores eléctricos de agua	6	A
8516.10.20	-- Calentadores de inmersión de uso doméstico	6	A
8516.10.90	-- Los demás	6	A
8516.21.00	-- Radiadores de acumulación	6	A
8516.29.00	-- Los demás	6	A
8516.31.00	-- Secadores para el cabello	6	A
8516.32.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	6	A
8516.33.00	-- Aparatos de secar las manos	6	A
8516.40.10	-- De vapor	6	A
8516.40.90	-- Las demás	6	A
8516.50.10	-- De uso doméstico	6	A
8516.50.90	-- Los demás	6	A
8516.60.10	-- Hornos, estufas, cocinas	6	A
8516.60.20	-- Calentadores para empotrar, incluidas las mesas de cocc	6	A
8516.60.30	-- Parrillas y asadores	6	A
8516.60.90	-- Los demás	6	A
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	6	A
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	6	A
8516.79.00	-- Los demás	6	A
8516.80.00	- Resistencias calentadoras	6	A
8516.90.10	-- Carcasas para los bienes de la subpartida 8516.33	6	A
8516.90.20	-- Carcasas y bases metálicas para los bienes de la subpar	6	A
8516.90.30	-- Ensamblajes de los bienes de la subpartida 8516.50 que in	6	A
8516.90.40	-- Circuitos modulares para los bienes de la subpartida 85	6	A
8516.90.50	-- Cámaras de cocción, ensambladas o no, para los bienes d	6	A
8516.90.60	-- Panel superior con o sin elementos de calentamiento o c	6	A
8516.90.70	-- Ensamblajes de puerta que contengan más de uno de los	6	A
8516.90.80	-- Carcasas para tostadoras de pan	6	A
8516.90.90	-- Las demás	6	A
8517.11.00	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado	6	A
8517.19.10	--- Videófonos	6	A
8517.19.90	--- Los demás	6	A
8517.21.00	-- Telefax	6	A
8517.22.00	-- Teletipos	6	A
8517.30.10	-- Centrales de conmutación automática	6	A
8517.30.90	-- Los demás	6	A
8517.50.10	-- Modems, de los tipos utilizados en las máquinas procesa	6	A
8517.50.20	-- Los demás aparatos telefónicos por corriente portadora	6	A
8517.50.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8517.80.10	-- Aparatos telefónicos	6	A
8517.80.20	-- Los demás aparatos para telegrafía	6	A
8517.80.90	-- Los demás	6	A
8517.90.10	-- Para máquinas de facsimilado	6	A
8517.90.20	-- Para equipos telefónicos que incorporan circuitos modul	6	A
8517.90.30	-- Las demás, que incorporan circuitos modulares	6	A
8517.90.40	-- Circuitos modulares	6	A
8517.90.50	-- Las demás partes, incluidas las placas frontales y los	6	A
8517.90.90	-- Las demás	6	A
8518.10.00	- Micrófonos y sus soportes	6	A
8518.21.00	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	6	A
8518.22.00	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma	6	A
8518.29.00	-- Los demás	6	A
8518.30.10	-- Microteléfono	6	A
8518.30.90	-- Los demás	6	A
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	6	A
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	6	A
8518.90.00	- Partes	6	A
8519.10.00	- Tocabdiscos que funcionen por ficha o moneda	6	A
8519.21.00	-- Sin altavoces (altoparlantes)	6	A
8519.29.00	-- Los demás	6	A
8519.31.00	-- Con cambiador automático de discos	6	A
8519.39.00	-- Los demás	6	A
8519.40.00	- Aparatos para reproducir dictados	6	A
8519.92.00	-- Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo	6	A
8519.93.00	-- Los demás reproductores de casetes (tocacasetes)	6	A
8519.99.10	--- Lectores de discos compactos	6	A
8519.99.90	--- Los demás	6	A
8520.10.00	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de en	6	A
8520.20.00		6	A
8520.32.00	-- Digitales	6	A
8520.33.00	-- Los demás, de casete	6	A
8520.39.00	-- Los demás	6	A
8520.90.00	- Los demás	6	A
8521.10.10	-- En color, del tipo de cartucho o de casete que no perm	6	A
8521.10.20	-- Los demás en color, del tipo de cartucho o de casete	6	A
8521.10.90	-- Los demás	6	A
8521.90.00	- Los demás	6	A
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	6	A
8522.90.10	-- Circuitos modulares para los aparatos de las partidas 8	6	A
8522.90.90	-- Los demás	6	A
8523.11.10	--- Casetes de audio	6	A
8523.11.90	--- Las demás	6	A
8523.12.00	-- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5	6	A
8523.13.00	-- De anchura superior a 6,5 mm	6	A
8523.20.11	--- Con revestimiento metálico delgado, una coercitividad	6	A
8523.20.19	--- Los demás	6	A
8523.20.90	-- Los demás	6	A
8523.30.00	- Tarjetas con tira magnética incorporada	6	A
8523.90.00	- Los demás	6	A
8524.10.00	- Discos para tocadiscos	6	A
8524.31.10	--- Para datos, destinados a las máquinas automáticas de	6	A
8524.31.90	--- Los demás	6	A
8524.32.00	-- Para reproducir únicamente sonido	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8524.39.10	--- Para reproducir representaciones de instrucciones, dat	6	A
8524.39.90	--- Los demás	6	A
8524.40.10	-- Que contengan datos o instrucciones de los tipos utiliz	6	A
8524.40.90	-- Las demás	6	A
8524.51.10	--- De carácter educativo, científico o cultural	6	A
8524.51.20	--- De carácter musical, incluidas las grabaciones de óper	6	A
8524.51.90	--- Las demás	6	A
8524.52.10	--- De carácter educativo, científico o cultural	6	A
8524.52.20	--- De carácter musical, incluidas las grabaciones de óper	6	A
8524.52.90	--- Las demás	6	A
8524.53.10	--- De carácter educativo, científico o cultural	6	A
8524.53.20	--- De carácter musical, incluidas las grabaciones de óper	6	A
8524.53.90	--- Las demás	6	A
8524.60.00	- Tarjetas con tira magnética incorporada	6	A
8524.91.10	--- Que contengan datos o instrucciones de los tipos utili	6	A
8524.91.90	--- Los demás	6	A
8524.99.10	--- Para reproducir representaciones de instrucciones, dat	6	A
8524.99.90	--- Los demás	6	A
8525.10.11	--- Para radiotelefonía	6	A
8525.10.19	--- Los demás	6	A
8525.10.21	--- Para radiodifusión	6	A
8525.10.29	--- Los demás	6	A
8525.20.10	-- Para radiodifusión y televisión	6	A
8525.20.20	-- Radioreceptores (transceptores) UHF y VHF	6	A
8525.20.30	-- Teléfonos celulares	6	A
8525.20.90	-- Los demás	6	A
8525.30.11	--- En color	6	A
8525.30.12	--- En blanco y negro u otras monocromas	6	A
8525.30.20	-- Cámaras tomavistas para estudios de televisión, excepto	6	A
8525.30.30	-- Cámaras portátiles	6	A
8525.30.90	-- Las demás	6	A
8525.40.10	-- Videocámaras, incluidas las de imagen fija	6	A
8525.40.20	-- Cámaras digitales	6	A
8526.10.00	- Aparatos de radar	6	A
8526.91.00	-- Aparatos de radionavegación	6	A
8526.92.00	-- Aparatos de radiotelemando	6	A
8527.12.00	-- Radiocasetes de bolsillo	6	A
8527.13.00	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproduct	6	A
8527.19.00	-- Los demás	6	A
8527.21.10	--- De sistema de lectura por rayo láser	6	A
8527.21.20	--- De casete	6	A
8527.21.30	--- De sistema de lectura analógico/digital	6	A
8527.21.90	--- Los demás	6	A
8527.29.00	-- Los demás	6	A
8527.31.10	--- De sistema de lectura por rayo láser	6	A
8527.31.20	--- De casete	6	A
8527.31.30	--- De sistema de lectura analógico/digital	6	A
8527.31.90	--- Los demás	6	A
8527.32.00	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero	6	A
8527.39.00	-- Los demás	6	A
8527.90.10	-- Aparatos buscapersonas («beepers»)	6	A
8527.90.20	-- Aparatos de facsímil	6	A
8527.90.90	-- Los demás	6	A
8528.12.10	--- Con pantalla inferior o igual a 35,56 cm (14"), except	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8528.12.20	--- Con pantalla superior a 35,56 cm (14"), excepto los de	6	A
8528.12.30	--- De proyección por tubos de rayos catódicos, excepto lo	6	A
8528.12.40	--- De alta definición por tubos de rayos catódicos, excep	6	A
8528.12.50	--- De alta definición, de proyección por tubos de rayos c	6	A
8528.12.60	--- Con pantalla plana	6	A
8528.12.70	--- Incompletos o sin terminar (incluidos los ensambles pa	6	A
8528.12.90	--- Los demás	6	A
8528.13.00	-- En blanco y negro o demás monocromos	6	A
8528.21.10	--- Con pantalla inferior o igual a 35,56 cm (14"), except	6	A
8528.21.20	--- Con pantalla superior a 35,56 cm (14"), excepto los de	6	A
8528.21.30	--- De proyección por tubos de rayos catódicos, excepto l	6	A
8528.21.40	--- De alta definición, por tubos de rayos catódicos, exce	6	A
8528.21.50	--- De alta definición, de proyección por tubos de rayos c	6	A
8528.21.60	--- Con pantalla plana	6	A
8528.21.70	--- Incompletos o sin terminar, sin incorporar tubo de ray	6	A
8528.21.90	--- Los demás	6	A
8528.22.00	-- En blanco y negro o demás monocromos	6	A
8528.30.10	-- De alta definición, con tubos de rayos catódicos	6	A
8528.30.20	-- Que no sean de alta definición, con tubo de rayos catód	6	A
8528.30.30	-- Con pantalla plana	6	A
8528.30.40	-- Incompletos o sin terminar, sin incorporar tubo de rayo	6	A
8528.30.90	-- Los demás	6	A
8529.10.10	-- Antenas para aparatos de televisión	6	A
8529.10.20	-- Antenas para aparatos de radiotelefonía	6	A
8529.10.90	-- Los demás	6	A
8529.90.10	-- Circuitos modulares para los bienes de las partidas 85.	6	A
8529.90.20	-- Ensamblajes de transceptores para aparatos de la subparti	6	A
8529.90.30	-- Partes especificadas en la nota 4 del Capítulo 85, exce	6	A
8529.90.40	-- Combinaciones de las partes especificadas en la nota 4	6	A
8529.90.50	-- Ensamblajes de pantalla plana para los bienes de los ítem	6	A
8529.90.60	-- Partes, incluidas las placas frontales y los dispositiv	6	A
8529.90.70	-- Las demás partes para los bienes de las partidas 85.25	6	A
8529.90.90	-- Las demás	6	A
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	6	A
8530.80.00	- Los demás aparatos	6	A
8530.90.00	- Partes	6	A
8531.10.10	-- Detectores de humo	6	A
8531.10.90	-- Los demás	6	A
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido	6	A
8531.80.00	- Los demás aparatos	6	A
8531.90.10	-- Circuitos modulares	6	A
8531.90.90	-- Las demás	6	A
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de	6	A
8532.21.00	-- De tantalio	6	A
8532.22.00	-- Electrolíticos de aluminio	6	A
8532.23.00	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	6	A
8532.24.00	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	6	A
8532.25.00	-- Con dieléctrico de papel o plástico	6	A
8532.29.00	-- Los demás	6	A
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	6	A
8532.90.00	- Partes	6	A
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	6	A
8533.21.00	-- De potencia inferior o igual a 20 W	6	A
8533.29.00	-- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8533.31.10	-- Resistencias	6	A
8533.31.20	-- Reóstatos	6	A
8533.31.30	-- Potenciómetros	6	A
8533.39.10	-- Resistencias	6	A
8533.39.20	-- Reóstatos	6	A
8533.39.30	-- Potenciómetros	6	A
8533.40.11	-- Varistores de óxidos metálicos	6	A
8533.40.19	-- Las demás	6	A
8533.40.20	-- Reóstatos	6	A
8533.40.30	-- Potenciómetros	6	A
8533.90.10	-- Para lo comprendido en la subpartida 8533.40, de mater	6	A
8533.90.90	-- Las demás	6	A
8534.00.00	Circuitos impresos.	6	A
8535.10.10	-- Fusibles	6	A
8535.10.20	-- Cortacircuitos de fusible	6	A
8535.21.00	-- Para una tensión inferior a 72,5 kV	6	A
8535.29.00	-- Los demás	6	A
8535.30.10	-- Seccionadores	6	A
8535.30.21	-- Para una tensión inferior a 72,5 kV	6	A
8535.30.29	-- Los demás	6	A
8535.40.00	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de	6	A
8535.90.10	-- Aparatos de empalme y conexión	6	A
8535.90.20	-- Arrancadores de motor y protectores de sobrecarga para	6	A
8535.90.90	-- Los demás	6	A
8536.10.10	-- Fusibles	6	A
8536.10.20	-- Cortacircuitos de fusible	6	A
8536.20.00	- Disyuntores	6	A
8536.30.10	-- Protectores de sobrecarga para motores	6	A
8536.30.90	-- Los demás	6	A
8536.41.10	-- Para una tensión inferior o igual a 12 V	6	A
8536.41.90	-- Los demás	6	A
8536.49.10	-- Para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual	6	A
8536.49.90	-- Los demás	6	A
8536.50.11	-- Para uso automotriz	6	A
8536.50.12	-- Arrancadores de motor	6	A
8536.50.13	-- Interruptores termomagnéticos unipolares	6	A
8536.50.14	-- Interruptores termomagnéticos bipolares	6	A
8536.50.15	-- Interruptores termomagnéticos tripolares	6	A
8536.50.16	-- Interruptores de tecla para instalaciones eléctricas d	6	A
8536.50.19	-- Los demás	6	A
8536.50.91	-- Para uso automotriz	6	A
8536.50.99	-- Los demás	6	A
8536.61.00	-- Portalámparas	6	A
8536.69.00	-- Los demás	6	A
8536.90.11	-- Cajas de conexión	6	A
8536.90.12	-- Bandejas y molduras portaconductores	6	A
8536.90.13	-- Conectores, bornes y terminales	6	A
8536.90.19	-- Los demás	6	A
8536.90.90	-- Los demás	6	A
8537.10.10	-- Ensamblajes con la carcasa exterior o soporte, para los b	6	A
8537.10.20	-- Panel de central de indicación para vehículos	6	A
8537.10.30	-- Controles numéricos que incorporen una máquina automáti	6	A
8537.10.40	-- Aparatos de mando con memoria programable	6	A
8537.10.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8537.20.10	-- Para una tensión superior a 1.000 V pero inferior o igu	6	A
8537.20.90	-- Los demás	6	A
8538.10.10	-- Para los bienes del ítem 8537.1010	6	A
8538.10.90	-- Los demás	6	A
8538.90.10	-- Para los bienes de los ítems 8535.9010, 8536.3010, 853	6	A
8538.90.20	-- Circuitos modulares	6	A
8538.90.30	-- Partes moldeadas	6	A
8538.90.90	-- Las demás	6	A
8539.10.10	-- Para vehículos motorizados del capítulo 87	6	A
8539.10.90	-- Los demás	6	A
8539.21.10	--- Para uso automotriz	6	A
8539.21.90	--- Los demás	6	A
8539.22.10	--- Destinados a la fabricación de juegos de luces para de	6	A
8539.22.90	--- Los demás	6	A
8539.29.11	---- Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia	6	A
8539.29.19	---- Los demás	6	A
8539.29.91	---- Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia	6	A
8539.29.99		6	A
8539.31.00	-- Fluorescentes, de cátodo caliente	6	A
8539.32.10	--- De vapor de mercurio	6	A
8539.32.20	--- De vapor de sodio	6	A
8539.32.90	--- Las demás	6	A
8539.39.10	--- De vapor de mercurio o de sodio	6	A
8539.39.90	--- Los demás	6	A
8539.41.00	-- Lámparas de arco	6	A
8539.49.00	-- Los demás	6	A
8539.90.10	-- Casquillos	6	A
8539.90.90	-- Las demás	6	A
8540.11.10	--- Con pantalla superior a 35,56 cm (14"), excepto los de	6	A
8540.11.20	--- Con pantalla inferior o igual a 35,56 cm (14"), excep	6	A
8540.11.30	--- De alta definición, con pantalla superior a 35,56 cm (6	A
8540.11.40	--- De alta definición, con pantalla inferior o igual a 35	6	A
8540.11.90	--- Los demás	6	A
8540.12.10	--- De alta definición	6	A
8540.12.20	--- No de alta definición	6	A
8540.12.90	--- Los demás	6	A
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o	6	A
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pan	6	A
8540.50.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro	6	A
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	6	A
8540.71.00	-- Magnetrones	6	A
8540.72.00	-- Klistrones	6	A
8540.79.00	-- Los demás	6	A
8540.81.00	-- Tubos receptores o amplificadores	6	A
8540.89.00	-- Los demás	6	A
8540.91.10	--- Ensamblajes de panel frontal	6	A
8540.91.90	--- Las demás	6	A
8540.99.10	--- Cañones de electrones; estructuras de radiofrecuencia	6	A
8540.99.90	--- Los demás	6	A
8541.10.00	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de	6	A
8541.21.00	-- De capacidad de disipación inferior a 1 W	6	A
8541.29.00	-- Los demás	6	A
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos	6	A
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas la	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	6	A
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	6	A
8541.90.00	- Partes	6	A
8542.10.00	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico	6	A
8542.21.10	--- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), pa	6	A
8542.21.20	--- Circuitos de tecnología bipolar para televisores de al	6	A
8542.21.90	--- Los demás	6	A
8542.29.00	-- Los demás	6	A
8542.60.00	- Circuitos integrados híbridos	6	A
8542.70.00	- Microestructurales electrónicas	6	A
8542.90.00	- Partes	6	A
8543.11.00	-- Aparatos de implantación iónica para dopar material	6	A
8543.19.10	--- Nucleares	0	A
8543.19.90	--- Los demás	6	A
8543.20.00	- Generadores de señales	6	A
8543.30.10	-- Aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o lim	6	A
8543.30.20	-- Aparatos para ataque químico por vía húmeda, revelado,	6	A
8543.30.90	-- Los demás	6	A
8543.40.00	- Electrificadores de cercas	6	A
8543.81.00	-- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	6	A
8543.89.10	--- Amplificadores de microondas	6	A
8543.89.90	--- Los demás	6	A
8543.90.10	-- Circuitos modulares	6	A
8543.90.90	-- Las demás	6	A
8544.11.00	-- De cobre	6	A
8544.19.00	-- Los demás	6	A
8544.20.10	-- Telefónicos	6	A
8544.20.20	-- Otros de cobre	6	A
8544.20.90	-- Los demás	6	A
8544.30.10	-- De cobre	6	A
8544.30.90	-- Los demás	6	A
8544.41.10	--- Telefónicos	6	A
8544.41.20	--- Otros de cobre	6	A
8544.41.90	--- Los demás	6	A
8544.49.10	--- Telefónicos	6	A
8544.49.20	--- Otros de cobre	6	A
8544.49.90	--- Los demás	6	A
8544.51.10	--- De cobre	6	A
8544.51.90	--- Los demás	6	A
8544.59.10	--- De cobre	6	A
8544.59.90	--- Los demás	6	A
8544.60.10	-- De cobre	6	A
8544.60.90	-- Los demás	6	A
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	6	A
8545.11.00	-- De los tipos utilizados en hornos	6	A
8545.19.00	-- Los demás	6	A
8545.20.00	- Escobillas	6	A
8545.90.00	- Los demás	6	A
8546.10.00	- De vidrio	6	A
8546.20.10	-- Sin partes metálicas	6	A
8546.20.20	-- Con partes metálicas para líneas aéreas de transporte d	6	A
8546.20.90	-- Los demás	6	A
8546.90.10	-- De materias plásticas artificiales	6	A
8546.90.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	6	A
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	6	A
8547.90.00	- Los demás	6	A
8548.10.10	-- Desechos de células y baterías primarias y desechos de	6	A
8548.10.90	-- Los demás	6	A
8548.90.00	- Los demás	6	A
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	6	A
8601.20.00	- De acumuladores eléctrico	6	A
8602.10.00	- Locomotoras Diesel-eléctricas	6	A
8602.90.00	- Los demás	6	A
8603.10.10	-- Automotores	6	A
8603.10.90	-- Los demás	6	A
8603.90.00	- Los demás	6	A
8604.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas	6	A
8605.00.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, cochés	6	A
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	6	A
8606.20.00	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos,	6	A
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de las	6	A
8606.91.00	-- Cubiertos y cerrados	6	A
8606.92.00	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	6	A
8606.99.10	--- De plataforma baja	6	A
8606.99.90	--- Los demás	6	A
8607.11.00	-- Bojes y «bissels», de tracción	6	A
8607.12.00	-- Los demás bojes y «bissels»	6	A
8607.19.10	--- Ejes	6	A
8607.19.20	--- Partes de ejes	6	A
8607.19.30	--- Ruedas, ensambladas con ejes o no	6	A
8607.19.40	--- Partes de ruedas	6	A
8607.19.90	--- Los demás	6	A
8607.21.00	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	6	A
8607.29.00	-- Los demás	6	A
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y	6	A
8607.91.00	-- De locomotoras o locotractores	6	A
8607.99.10	--- Amortiguadores y sus partes	6	A
8607.99.90	--- Las demás	6	A
8608.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos	6	A
8609.00.00	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los	6	A
8701.10.00	- Motocultores	6	A
8701.20.10	-- Con motor diesel de potencia inferior o igual a 200 HP	6	A
8701.20.20	-- Con motor diesel de potencia superior a 200 HP	6	A
8701.20.90	-- Los demás	6	A
8701.30.00	- Tractores de orugas	6	A
8701.90.11	--- Agrícolas	6	A
8701.90.12	--- Forestales	6	A
8701.90.19	--- Los demás	6	A
8701.90.90	-- Los demás	6	A
8702.10.11	--- De cilindrada superior a 2.500 cm3	6	A
8702.10.19	--- Los demás	6	A
8702.10.91	--- De cilindrada superior a 2.500 cm3	6	A
8702.10.99	--- Los demás	6	A
8702.90.11	--- De cilindrada superior a 2.800 cm3	6	A
8702.90.19	--- Los demás	6	A
8702.90.20	-- Con capacidad superior a 15 asientos incluido el del	6	A
8702.90.90	-- Los demás	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse	6	A
8703.21.10	--- Tipo jeep y similares con tracción en las cuatro rueda	6	A
8703.21.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.21.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.21.91	---- Automóviles de turismo	6	A
8703.21.99	---- Los demás	6	A
8703.22.11	---- Con motor a gas	6	A
8703.22.19	---- Los demás	6	A
8703.22.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.22.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.22.91	--- Automóviles de turismo	6	A
8703.22.99	--- Los demás	6	A
8703.23.11	---- Con motor a gas	6	A
8703.23.19	---- Los demás	6	A
8703.23.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.23.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.23.91	--- Automóviles de turismo	6	A
8703.23.99	--- Los demás	6	A
8703.24.11	---- Con motor a gas	6	A
8703.24.19	---- Los demás	6	A
8703.24.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.24.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.24.91	--- Automóviles de turismo	6	A
8703.24.99	--- Los demás	6	A
8703.31.10	--- Tipo jeep y similares con tracción en las cuatro rueda	6	A
8703.31.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.31.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.31.90	--- Los demás	6	A
8703.32.11	---- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o ig	6	A
8703.32.12	---- De cilindrada superior a 2.000 cm ³ pero inferior o ig	6	A
8703.32.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.32.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.32.91	--- Automóviles de turismo	6	A
8703.32.99	--- Los demás	6	A
8703.33.10	--- Tipo jeep y similares con tracción en las cuatro rueda	6	A
8703.33.20	--- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.33.30	--- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.33.90	--- Los demás	6	A
8703.90.10	-- Tipo jeep y similares con tracción en las cuatro ruedas	6	A
8703.90.20	-- Vehículos casa-rodante	6	A
8703.90.30	-- Coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8703.90.90	-- Los demás	6	A
8704.10.10	-- Con capacidad de carga útil inferior o igual a 30 t	6	A
8704.10.90	-- Los demás	6	A
8704.21.11	---- Con capacidad de carga útil superior a 500 kilos pero	6	A
8704.21.12	---- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.21.19	---- Los demás	6	A
8704.21.21	---- Camionetas	6	A
8704.21.29	---- Los demás	6	A
8704.21.30	--- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.21.40	--- Vehículos para el transporte fuera de carretera	6	A
8704.21.50	--- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.21.61	--- Para camionetas	6	A
8704.21.69	--- Los demás	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8704.21.70	-- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.21.80	--- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.21.90	--- Los demás	6	A
8704.22.10	-- Furgones	6	A
8704.22.20	--- Con capacidad de carga útil superior a 500 kilos pero	6	A
8704.22.30	--- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.22.40	--- Vehículos para el transporte fuera de carretera	6	A
8704.22.50	--- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.22.60	--- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.22.71	---- Para camiones de carretera	6	A
8704.22.79	---- Los demás	6	A
8704.22.80	--- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.22.90	--- Los demás	6	A
8704.23.11	---- Camiones	6	A
8704.23.19	---- Los demás	6	A
8704.23.21	---- Camiones para minería	6	A
8704.23.29	---- Los demás	6	A
8704.23.30	--- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.23.40	--- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.23.51	---- Para camiones de carretera	6	A
8704.23.59	---- Los demás	6	A
8704.23.60	--- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.23.90	--- Los demás	6	A
8704.31.11	--- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.31.19	--- Los demás	6	A
8704.31.21	--- Camionetas	6	A
8704.31.29	--- Los demás	6	A
8704.31.30	--- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.31.40	--- Vehículos para el transporte fuera de carretera	6	A
8704.31.50	--- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.31.61	---- Para camionetas	6	A
8704.31.69	---- Los demás	6	A
8704.31.70	--- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.31.80	--- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.31.90	--- Los demás	6	A
8704.32.10	-- Furgones	6	A
8704.32.20	--- Con capacidad de carga útil superior a 500 kilos pero	6	A
8704.32.30	--- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.32.40	--- Vehículos para el transporte fuera de carretera	6	A
8704.32.50	--- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.32.60	--- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.32.70	--- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.32.80	--- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.32.90	--- Los demás	6	A
8704.90.10	-- Furgones	6	A
8704.90.20	-- Con capacidad de carga útil superior a 500 kilos pero	6	A
8704.90.30	-- Con capacidad de carga útil superior a 2.000 kilos	6	A
8704.90.40	-- Vehículos para el transporte fuera de carretera	6	A
8704.90.50	-- Coches blindados para el transporte de valores	6	A
8704.90.60	-- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.90.70	-- Chasis cabinados de vehículos para el transporte de	6	A
8704.90.80	-- Los demás chasis cabinados	6	A
8704.90.90	-- Los demás	6	A
8705.10.10	-- Con capacidad de levante inferior o igual a 1.500 kilos	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8705.10.90	-- Los demás	6	A
8705.20.10	-- Con capacidad de perforar inferior o igual a 100 metros	6	A
8705.20.90	-- Los demás	6	A
8705.30.10	-- Coches escala	0	A
8705.30.20	-- Coches agua	0	A
8705.30.90	-- Los demás	0	A
8705.40.10	-- Con capacidad máxima inferior o igual a 6 m3 de hormigó	6	A
8705.40.90	-- Los demás	6	A
8705.90.10	-- Camiones limpiafosas	6	A
8705.90.90	-- Los demás	6	A
8706.00.11	-- De coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8706.00.12	-- De vehículos de los ítemes 8703.2191; 8703.2199;	6	A
8706.00.19	-- Los demás	6	A
8706.00.21	-- De vehículos con capacidad de carga útil superior a	6	A
8706.00.22	-- De vehículos con capacidad de carga útil superior a	6	A
8706.00.29	-- Los demás	6	A
8706.00.91	-- De vehículos con capacidad superior o igual a 10 asien	6	A
8706.00.92	-- De vehículos con capacidad superior o igual a 16 asient	6	A
8706.00.93	-- De vehículos con capacidad superior o igual a 31 asien	6	A
8706.00.99	-- Los demás	6	A
8707.10.11	-- De coches ambulancia, celulares y mortuorios	6	A
8707.10.12	-- De vehículos de los ítemes 8703.2191; 8703.2199;	6	A
8707.10.19	-- Los demás	6	A
8707.90.11	-- De vehículos con capacidad superior o igual a 10 asien	6	A
8707.90.19	--- Los demás	6	A
8707.90.91	--- De vehículos destinados al transporte de mercancías,	6	A
8707.90.92	--- De vehículos destinados al transporte de mercancías,	6	A
8707.90.99	--- Los demás	6	A
8708.10.10	-- Defensas, sin incluir sus partes	6	A
8708.10.90	-- Las demás	6	A
8708.21.00	-- Cinturones de seguridad	6	A
8708.29.10	--- Partes troqueladas para carrocería	6	A
8708.29.20	--- Módulos de seguridad por bolsa de aire	6	A
8708.29.30	--- Ensamblés de puerta	6	A
8708.29.40	--- Bolsas de aire usadas en vehículos automotores	6	A
8708.29.50	--- Capó del motor	6	A
8708.29.60	--- Guardafangos	6	A
8708.29.70	--- Máscaras frontales	6	A
8708.29.90	--- Las demás	6	A
8708.31.10	--- Pastillas de freno montadas	6	A
8708.31.90	--- Las demás	6	A
8708.39.10	--- Discos de frenos	6	A
8708.39.90	--- Los demás	6	A
8708.40.10	-- Para vehículos de la partida 87.01	6	A
8708.40.20	-- Para vehículos de la partida 87.02	6	A
8708.40.30	-- Para vehículos de la partida 87.03	6	A
8708.40.40	-- Para vehículos de la partida 87.04	6	A
8708.40.90	-- Las demás	6	A
8708.50.00	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros	6	A
8708.60.00	- Ejes portadores y sus partes	6	A
8708.70.10	-- Ruedas, sin incluir sus partes y accesorios	6	A
8708.70.90	-- Los demás	6	A
8708.80.10	-- Cartuchos para amortiguadores (McPherson)	6	A
8708.80.91	--- Para vehículos de la partida 87.01	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8708.80.92	--- Para vehículos de la partida 87.02	6	A
8708.80.93	--- Para vehículos de la partida 87.03	6	A
8708.80.94	--- Para vehículos de la partida 87.04	6	A
8708.80.99	--- Los demás	6	A
8708.91.00	-- Radiadores	6	A
8708.92.00	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape	6	A
8708.93.11	---- Para vehículos de la partida 87.01	6	A
8708.93.12	---- Para vehículos de la partida 87.02	6	A
8708.93.13	---- Para vehículos de la partida 87.03	6	A
8708.93.14	---- Para vehículos de la partida 87.04	6	A
8708.93.19	---- Los demás	6	A
8708.93.90	--- Partes	6	A
8708.94.00	-- Volantes, columnas y cajas de dirección	6	A
8708.99.10	--- Elementos para el control de vibración que incorporen	6	A
8708.99.20	--- Ejes de rueda de doble pestaña que incorporen	6	A
8708.99.30	--- Semiejes y ejes de dirección	6	A
8708.99.40	--- Otras partes de semiejes y ejes de dirección	6	A
8708.99.50	--- Partes para sistema de suspensión	6	A
8708.99.60	--- Partes para sistema de dirección	6	A
8708.99.90	--- Los demás	6	A
8709.11.00	-- Eléctricas	6	A
8709.19.00	-- Las demás	6	A
8709.90.00	- Partes	6	A
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de	0	A
8711.10.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada	6	A
8711.20.10	-- De turismo	6	A
8711.20.20	-- De todo terreno	6	A
8711.20.90	-- Las demás	6	A
8711.30.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada	6	A
8711.40.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada	6	A
8711.50.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada	6	A
8711.90.00	- Los demás	6	A
8712.00.10	- Bicicletas de aro inferior o igual a 12"	6	A
8712.00.20	- Bicicletas de aro superior a 12" pero inferior o igual	6	A
8712.00.90	- Los demás	6	A
8713.10.10	-- Sillas plegables para inválidos	6	A
8713.10.90	-- Los demás	6	A
8713.90.00	- Los demás	6	A
8714.11.00	-- Sillines (asientos)	6	A
8714.19.00	-- Los demás	6	A
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	6	A
8714.91.00	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	6	A
8714.92.00	-- Llantas y radios	6	A
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	6	A
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	6	A
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	6	A
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	6	A
8714.99.10	--- Cambios y sus partes	6	A
8714.99.20	--- Manubrios y sus partes	6	A
8714.99.90	--- Los demás	6	A
8715.00.10	- Coches para paseo	6	A
8715.00.20	- Sillas para paseo	6	A
8715.00.90	- Los demás	6	A
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar,	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o	6	A
8716.31.10	--- Semirremolques	6	A
8716.31.90	--- Los demás	6	A
8716.39.10	--- Semirremolques frigoríficos	6	A
8716.39.20	--- Semirremolques isotérmicos	6	A
8716.39.30	--- Semirremolques planos	6	A
8716.39.40	--- Semirremolques tolvas	6	A
8716.39.90	--- Los demás	6	A
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	6	A
8716.80.10	-- Carros para supermercados	6	A
8716.80.90	-- Los demás	6	A
8716.90.10	-- Dispositivos de frenos y sus partes	6	A
8716.90.20	-- Sistemas de enganche y sus partes	6	A
8716.90.30	-- Órganos de suspensión y sus partes	6	A
8716.90.40	-- Ruedas y sus partes	6	A
8716.90.50	-- Carrocerías y sus partes	6	A
8716.90.90	-- Las demás	6	A
8801.10.00	- Planeadores y alas planeadoras	6	A
8801.90.00	- Los demás	6	A
8802.11.10	--- Para pasajeros, con capacidad inferior o igual a 4 pla	0	A
8802.11.20	--- Para pasajeros, con capacidad superior a 4 plazas	0	A
8802.11.90	--- Los demás	0	A
8802.12.10	--- Para pasajeros, con capacidad inferior o igual a 8 pla	0	A
8802.12.20	--- Para pasajeros, con capacidad superior a 8 plazas	0	A
8802.12.90	--- Los demás	0	A
8802.20.10	-- Aviones para pasajeros, con capacidad inferior o igual	0	A
8802.20.20	-- Aviones para pasajeros, con capacidad superior a 4 plaz	0	A
8802.20.90	-- Los demás	0	A
8802.30.10	-- Aviones para pasajeros, con capacidad inferior o igual	0	A
8802.30.20	-- Aviones para pasajeros, con capacidad superior a 8 plaz	0	A
8802.30.90	-- Los demás	0	A
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior	0	A
8802.60.00	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus	0	A
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	6	A
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	6	A
8803.30.10	-- Fuselajes para aviones y sus partes	6	A
8803.30.90	-- Las demás	6	A
8803.90.00	- Las demás	6	A
8804.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores	6	A
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves	6	A
8805.21.00	-- Simuladores de combate aéreo y sus partes	6	A
8805.29.00	-- Los demás	6	A
8901.10.10	-- De tonelaje bruto superior a 3.500 toneladas y/o 120	0	A
8901.10.90	-- Los demás	6	A
8901.20.11	--- Para productos químicos	0	A
8901.20.19	--- Los demás	0	A
8901.20.90	-- Los demás	6	A
8901.30.10	-- De tonelaje bruto superior a 3.500 toneladas y/o 120	0	A
8901.30.90	-- Los demás	6	A
8901.90.11	--- Barcos portacontenedores	0	A
8901.90.12	--- Barcos graneleros	0	A
8901.90.19	--- Los demás	0	A
8901.90.91	--- Barcos portacontenedores	6	A
8901.90.92	--- Barcos graneleros	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
8901.90.99	-- Los demás	6	A
8902.00.11	-- Con capacidad de bodega inferior o igual a 500 t	6	A
8902.00.12	-- Con capacidad de bodega superior a 500 t pero inferior	6	A
8902.00.19	-- Los demás	6	A
8902.00.91	-- Barcos factoría, de tonelaje bruto superior a 3.500 t	0	A
8902.00.92	-- Los demás barcos, de tonelaje bruto superior a 3.500	0	A
8902.00.99	-- Los demás	6	A
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	6	A
8903.91.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	6	A
8903.92.10	-- Para recreo	6	A
8903.92.20	-- Para deporte	6	A
8903.92.90	-- Los demás	6	A
8903.99.10	-- Motos acuáticas	6	A
8903.99.90	-- Los demás	6	A
8904.00.10	- Remolcadores de alta mar	6	A
8904.00.90	- Los demás	6	A
8905.10.00	- Dragas	6	A
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o	6	A
8905.90.00	- Los demás	6	A
8906.10.00	- Navíos de guerra	0	A
8906.90.10	-- De tonelaje bruto superior a 3.500 toneladas y/o	0	A
8906.90.90	-- Los demás	6	A
8907.10.00	- Balsas inflables	6	A
8907.90.00	- Los demás	6	A
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	6	A
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	6	A
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	6	A
9001.30.00	- Lentes de contacto	6	A
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	6	A
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	6	A
9001.90.00	- Los demás	6	A
9002.11.00	-- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras	6	A
9002.19.00	-- Los demás	6	A
9002.20.00	- Filtros	6	A
9002.90.00	- Los demás	6	A
9003.11.00	-- De plástico	6	A
9003.19.10	-- De metales preciosos o de chapados de metal precioso	6	A
9003.19.20	-- De metales comunes	6	A
9003.19.90	-- Los demás	6	A
9003.90.00	- Partes	6	A
9004.10.10	-- Con cristales trabajados ópticamente	6	A
9004.10.20	-- Con cristales plásticos	6	A
9004.10.90	-- Las demás	6	A
9004.90.10	-- Protectoras para el trabajo	6	A
9004.90.80	-- Las demás gafas y artículos similares	6	A
9004.90.90	-- Partes	6	A
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	6	A
9005.80.00	- Los demás instrumentos	6	A
9005.90.00	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	6	A
9006.10.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para	6	A
9006.20.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para	6	A
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea,	6	A
9006.40.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	6	A
9006.51.00	-- Con visor de reflexión a través del objetivo, para pell	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9006.52.00	-- Las demás, para películas en rollo de anchura inferior	6	A
9006.53.10	-- Aparatos fotográficos desechables	6	A
9006.53.90	-- Las demás	6	A
9006.59.00	-- Las demás	6	A
9006.61.00	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos	6	A
9006.62.00	-- Lámparas y cubos, de destello, y similares	6	A
9006.69.00	-- Los demás	6	A
9006.91.00	-- De cámaras fotográficas	6	A
9006.99.00	-- Los demás	6	A
9007.11.00	-- Para película cinematográfica (filme) de anchura inferi	6	A
9007.19.10	-- Cámaras giroestabilizadas	6	A
9007.19.90	-- Las demás	6	A
9007.20.00	- Proyectores	6	A
9007.91.00	-- De cámaras	6	A
9007.92.00	-- De proyectores	6	A
9008.10.00	- Proyectores de diapositivas	6	A
9008.20.00	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros	6	A
9008.30.00	- Los demás proyectores de imagen fija	6	A
9008.40.00	- Ampliadoras o reductoras, fotográficas	6	A
9008.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9009.11.00	-- Por procedimiento directo (reproducción directa del	6	A
9009.12.00	-- Por procedimiento indirecto (reproducción del original	6	A
9009.21.00	-- Por sistema óptico	6	A
9009.22.00	-- De contacto	6	A
9009.30.00	- Aparatos de termocopia	6	A
9009.91.10	-- Para fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especifi	6	A
9009.91.90	-- Los demás	6	A
9009.92.10	-- Para fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especifi	6	A
9009.92.90	-- Los demás	6	A
9009.93.10	-- Para fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especifi	6	A
9009.93.90	-- Los demás	6	A
9009.99.10	-- Para fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especifi	6	A
9009.99.90	-- Los demás	6	A
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película	6	A
9010.41.00	-- Aparatos para trazado directo sobre obleas («wafers»)	6	A
9010.42.00	-- Fotorrepetidores	6	A
9010.49.00	-- Los demás	6	A
9010.50.00	- Los demás aparatos y material para laboratorio	6	A
9010.60.00	- Pantallas de proyección	6	A
9010.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	6	A
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía,	6	A
9011.80.00	- Los demás microscopios	6	A
9011.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9012.10.00	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	6	A
9012.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para	6	A
9013.20.00	- Láseres, excepto los diodos láser	6	A
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	6	A
9013.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	6	A
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial	6	A
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	6	A
9014.90.00	- Partes y accesorios	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9015.10.00	- Telémetros	6	A
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	6	A
9015.30.00	- Niveles	6	A
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	6	A
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	6	A
9015.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9016.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg,	6	A
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	6	A
9017.20.00	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	6	A
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	6	A
9017.80.00	- Los demás instrumentos	6	A
9017.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9018.11.10	--- Electrocardiógrafos	6	A
9018.11.91	---- Estructuras de circuitos impresos	6	A
9018.11.99	---- Los demás	6	A
9018.12.00	-- Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	6	A
9018.13.00	-- Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia	6	A
9018.14.00	-- Aparatos de centellografía	6	A
9018.19.10	--- Sistema de monitoreo de pacientes	6	A
9018.19.91	---- Circuitos modulares para módulos de parámetros	6	A
9018.19.99	---- Los demás	6	A
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	6	A
9018.31.10	-- De plástico, desechables	6	A
9018.31.20	-- Las demás de plástico	6	A
9018.31.90	-- Las demás	6	A
9018.32.00	-- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	6	A
9018.39.10	--- Catéteres	6	A
9018.39.20	--- Bolsas recolectoras de sangre	6	A
9018.39.30	--- Sondas	6	A
9018.39.90	--- Los demás	6	A
9018.41.00	-- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos	6	A
9018.49.00	-- Los demás	6	A
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	6	A
9018.90.10	-- Desfibriladores	6	A
9018.90.20	-- Incubadoras	6	A
9018.90.30	-- Monitores cardíacos	6	A
9018.90.40	-- Aparatos para diálisis	6	A
9018.90.50	-- Aparatos para anestesia	6	A
9018.90.80	-- Los demás instrumentos y aparatos	6	A
9018.90.91	--- Circuitos modulares para desfibriladores	6	A
9018.90.99	--- Los demás	6	A
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes;	6	A
9019.20.10	-- Nebulizadores	6	A
9019.20.90	-- Los demás	6	A
9020.00.11	-- Autónomos	6	A
9020.00.12	-- Con fuente de aire comprimido exterior	6	A
9020.00.19	-- Los demás	6	A
9020.00.21	-- Con dispositivo para la visión, armadura metálica con v	6	A
9020.00.22	-- Para la protección de la boca y nariz solamente	6	A
9020.00.29	-- Las demás	6	A
9020.00.90	- Partes	6	A
9021.10.00	- Artículos y aparatos para ortopedia o para fracturas	6	A
9021.21.00	-- Dientes artificiales	6	A
9021.29.00	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9021.31.00	-- Prótesis articulares	6	A
9021.39.00	-- Los demás	6	A
9021.40.00	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	6	A
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y	6	A
9021.90.00	- Los demás	6	A
9022.12.00	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina	6	A
9022.13.00	-- Los demás, para uso odontológico	6	A
9022.14.10	--- Para uso médico o quirúrgico	6	A
9022.14.90	--- Los demás	6	A
9022.19.00	-- Para otros usos	6	A
9022.21.00	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	6	A
9022.29.00	-- Para otros usos	6	A
9022.30.00	- Tubos de rayos X	6	A
9022.90.10	-- Unidades generadoras de radiación	6	A
9022.90.20	-- Cañones para emisión de radiación	6	A
9022.90.90	-- Los demás	6	A
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para	6	A
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayos de metal	6	A
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	6	A
9024.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9025.11.00	-- De líquido, con lectura directa	6	A
9025.19.00	-- Los demás	6	A
9025.80.00	- Los demás instrumentos	6	A
9025.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9026.10.10	-- Caudalímetros electrónicos	6	A
9026.10.90	-- Los demás	6	A
9026.20.10	-- Manómetros	6	A
9026.20.90	-- Los demás	6	A
9026.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	6	A
9026.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9027.10.10	-- Electrónicos	6	A
9027.10.90	-- Los demás	6	A
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	6	A
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que	6	A
9027.40.00	- Exposímetros	6	A
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen	6	A
9027.80.10	-- Instrumentos nucleares de resonancia magnética	6	A
9027.80.90	-- Los demás	6	A
9027.90.10	-- Circuitos modulares para máquinas de la subpartida 9027	6	A
9027.90.90	-- Los demás	6	A
9028.10.10	-- Contadores de gas licuado	6	A
9028.10.20	-- Contadores de gas natural	6	A
9028.10.90	-- Los demás	6	A
9028.20.10	-- De agua	6	A
9028.20.90	-- Los demás	6	A
9028.30.10	-- Monofásicos	6	A
9028.30.90	-- Los demás	6	A
9028.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9029.10.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción,	6	A
9029.20.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	6	A
9029.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de	6	A
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	6	A
9030.31.00	-- Multímetros	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9030.39.10	-- Instrumentos indicadores eléctricos de cuadros de mand	6	A
9030.39.90	-- Los demás	6	A
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente	6	A
9030.82.00	-- Para medida o control de obleas («wafers») o	6	A
9030.83.00	-- Los demás, con dispositivo registrador	6	A
9030.89.00	-- Los demás	6	A
9030.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9031.10.00	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	6	A
9031.20.00	- Bancos de pruebas	6	A
9031.30.00	- Proyectores de perfiles	6	A
9031.41.00	-- Para control de obleas («wafers») o dispositivos,	6	A
9031.49.10	-- Instrumentos de medición de coordenadas	6	A
9031.49.90	-- Los demás	6	A
9031.80.10	-- Calibradores que no lleven un dispositivo medidor ajust	6	A
9031.80.90	-- Los demás	6	A
9031.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9032.10.00	- Termostatos	6	A
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	6	A
9032.81.00	-- Hidráulicos o neumáticos	6	A
9032.89.10	-- Que se destinen a la fabricación de máquinas y aparato	6	A
9032.89.90	-- Los demás	6	A
9032.90.00	- Partes y accesorios	6	A
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en	6	A
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	6	A
9101.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	6	A
9101.19.00	-- Los demás	6	A
9101.21.00	-- Automáticos	6	A
9101.29.00	-- Los demás	6	A
9101.91.00	-- Eléctricos	6	A
9101.99.00	-- Los demás	6	A
9102.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	6	A
9102.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	6	A
9102.19.00	-- Los demás	6	A
9102.21.00	-- Automáticos	6	A
9102.29.00	-- Los demás	6	A
9102.91.00	-- Eléctricos	6	A
9102.99.00	-- Los demás	6	A
9103.10.00	- Eléctricos	6	A
9103.90.00	- Los demás	6	A
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares,	6	A
9105.11.00	-- Eléctricos	6	A
9105.19.00	-- Los demás	6	A
9105.21.00	-- Eléctricos	6	A
9105.29.00	-- Los demás	6	A
9105.91.00	-- Eléctricos	6	A
9105.99.00	-- Los demás	6	A
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores	6	A
9106.20.00	- Parquímetros	6	A
9106.90.00	- Los demás	6	A
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan	6	A
9108.11.00	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo	6	A
9108.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	6	A
9108.19.00	-- Los demás	6	A
9108.20.00	- Automáticos	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9108.90.00	- Los demás	6	A
9109.11.00	-- De despertadores	6	A
9109.19.00	-- Los demás	6	A
9109.90.00	- Los demás	6	A
9110.11.00	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente	6	A
9110.12.00	-- Mecanismos incompletos, montados	6	A
9110.19.00	-- Mecanismos «en blanco» («ébauches»)	6	A
9110.90.00	- Los demás	6	A
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso	6	A
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	6	A
9111.80.00	- Las demás cajas	6	A
9111.90.00	- Partes	6	A
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	6	A
9112.90.00	- Partes	6	A
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	6	A
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	6	A
9113.90.00	- Las demás	6	A
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	6	A
9114.20.00	- Piedras	6	A
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	6	A
9114.40.00	- Platinas y puente	6	A
9114.90.00	- Las demás	6	A
9201.10.00	- Pianos verticales	6	A
9201.20.00	- Pianos de cola	6	A
9201.90.00	- Los demás	6	A
9202.10.00	- De arco	6	A
9202.90.00	- Los demás	6	A
9203.00.00	Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos	6	A
9204.10.00	- Acordeones e instrumentos similares	6	A
9204.20.00	- Armónicas	6	A
9205.10.00	- Instrumentos llamados «metales»	6	A
9205.90.00	- Los demás	6	A
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo:	6	A
9207.10.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	6	A
9207.90.00	- Los demás	6	A
9208.10.00	- Cajas de música	6	A
9208.90.00	- Los demás	6	A
9209.10.00	- Metrónomos y diapasones	6	A
9209.20.00	- Mecanismos de cajas de música	6	A
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	6	A
9209.91.00	-- Partes y accesorios de pianos	6	A
9209.92.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la	6	A
9209.93.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la	6	A
9209.94.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la	6	A
9209.99.00	-- Los demás	6	A
9301.11.00	-- Autopropulsadas	6	A
9301.19.00	-- Las demás	6	A
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas;	6	A
9301.90.00	- Las demás	6	A
9302.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas	6	A
9303.10.00	- Armas de avancarga	6	A
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que	6	A
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	6	A
9303.90.00	- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9304.00.00	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de	6	A
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	6	A
9305.21.00	-- Cañones de ánima lisa	6	A
9305.29.00	-- Los demás	6	A
9305.91.00	-- De armas de guerra de la partida 93.01	6	A
9305.99.00	-- Los demás	6	A
9306.10.00	- Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares,	6	A
9306.21.10	--- Partes	6	A
9306.21.90	--- Los demás	6	A
9306.29.00	-- Los demás	6	A
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	6	A
9306.90.10	-- Para armas de guerra	6	A
9306.90.90	-- Los demás	6	A
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas	6	A
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	6	A
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos	6	A
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	6	A
9401.40.00	- Asientos transformables en cama, excepto el material de	6	A
9401.50.00	- Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias	6	A
9401.61.10	--- Sillas	6	A
9401.61.20	--- Sillones	6	A
9401.61.30	--- Sofás	6	A
9401.61.90	--- Los demás	6	A
9401.69.10	--- Sillas	6	A
9401.69.20	--- Sillones	6	A
9401.69.30	--- Sofás	6	A
9401.69.90	--- Los demás	6	A
9401.71.10	--- Sillas	6	A
9401.71.20	--- Sillones	6	A
9401.71.30	--- Sofás	6	A
9401.71.90	--- Los demás	6	A
9401.79.10	--- Sillas	6	A
9401.79.20	--- Sillones	6	A
9401.79.30	--- Sofás	6	A
9401.79.90	--- Los demás	6	A
9401.80.10	-- Sillas	6	A
9401.80.20	-- Sillones	6	A
9401.80.30	-- Sofás	6	A
9401.80.90	-- Los demás	6	A
9401.90.10	-- Para asientos con armazón de madera	6	A
9401.90.20	-- Para asientos con armazón de metal	6	A
9401.90.90	-- Las demás	6	A
9402.10.10	-- Sillones de dentista	6	A
9402.10.20	-- Sillones de peluquería y similares	6	A
9402.10.90	-- Partes	6	A
9402.90.10	-- Mobiliario médico-quirúrgico	6	A
9402.90.80	-- Los demás	6	A
9402.90.90	-- Partes	6	A
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	6	A
9403.20.10	-- Mesas	6	A
9403.20.20	-- Estanterías	6	A
9403.20.30	-- Camas	6	A
9403.20.90	-- Los demás	6	A
9403.30.10	-- Escritorios	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9403.30.20	-- Estanterías	6	A
9403.30.30	-- Estaciones para trabajo	6	A
9403.30.90	-- Los demás	6	A
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	6	A
9403.50.10	-- Camas	6	A
9403.50.20	-- Veladores	6	A
9403.50.30	-- Cómodas	6	A
9403.50.40	-- Roperos	6	A
9403.50.90	-- Los demás	6	A
9403.60.10	-- Mesas para comedor	6	A
9403.60.20	-- Vitrinas	6	A
9403.60.30	-- Estantes	6	A
9403.60.90	-- Los demás	6	A
9403.70.10	-- Mesas	6	A
9403.70.20	-- Estantes	6	A
9403.70.90	-- Los demás	6	A
9403.80.00	- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*,	6	A
9403.90.10	-- Cubiertas para escritorio	6	A
9403.90.20	-- Respaldos para camas	6	A
9403.90.90	-- Las demás	6	A
9404.10.10	-- De una plaza	6	A
9404.10.20	-- De dos plazas	6	A
9404.10.90	-- Los demás	6	A
9404.21.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	6	A
9404.29.10	--- De una plaza	6	A
9404.29.90	--- Los demás	6	A
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	6	A
9404.90.10	-- Edredones	6	A
9404.90.20	-- Cojines y almohadas	6	A
9404.90.90	-- Los demás	6	A
9405.10.10	-- De plástico	6	A
9405.10.20	-- De cerámica	6	A
9405.10.30	-- De vidrio	6	A
9405.10.90	-- Los demás	6	A
9405.20.10	-- De plástico	6	A
9405.20.20	-- De cerámica	6	A
9405.20.30	-- De vidrio	6	A
9405.20.90	-- Los demás	6	A
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árbol	6	A
9405.40.10	-- Del tipo xenón	6	A
9405.40.20	-- Proyectores de luz para cines o teatros	6	A
9405.40.90	-- Los demás	6	A
9405.50.00	- Aparatos de alumbrado no eléctricos	6	A
9405.60.10	-- De plástico	6	A
9405.60.90	-- Los demás	6	A
9405.91.00	-- De vidrio	6	A
9405.92.00	-- De plástico	6	A
9405.99.00	-- Las demás	6	A
9406.00.10	- Casas	6	A
9406.00.20	- Galpones	6	A
9406.00.30	- Oficinas	6	A
9406.00.90	- Las demás	6	A
9501.00.00	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten	6	A
9502.10.10	-- Muñecas y muñecos con mecanismos	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9502.10.90	-- Los demás	6	A
9502.91.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir,	6	A
9502.99.00	-- Los demás	6	A
9503.10.00	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), seña	6	A
9503.20.00	- Modelos reducidos para ensamblar, incluso	6	A
9503.30.00	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	6	A
9503.41.10	--- De altura inferior o igual a 15 cm	6	A
9503.41.90	--- Los demás	6	A
9503.49.10	--- De plástico	6	A
9503.49.90	--- Los demás	6	A
9503.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	6	A
9503.60.00	- Rompecabezas	6	A
9503.70.10	-- De plástico	6	A
9503.70.90	-- Los demás	6	A
9503.80.10	-- De plástico	6	A
9503.80.90	-- Los demás	6	A
9503.90.10	-- De plástico	6	A
9503.90.90	-- Los demás	6	A
9504.10.00	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de	6	A
9504.20.10	-- Billares	6	A
9504.20.20	-- Accesorios	6	A
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes	6	A
9504.40.00	- Naipes	6	A
9504.90.00	- Los demás	6	A
9505.10.10	-- Objetos para decoración de árboles de Navidad	6	A
9505.10.20	-- Adornos	6	A
9505.10.90	-- Los demás	6	A
9505.90.00	- Los demás	6	A
9506.11.00	-- Esquis	6	A
9506.12.00	-- Fijadores de esquí	6	A
9506.19.00	-- Los demás	6	A
9506.21.00	-- Deslizadores de vela	6	A
9506.29.00	-- Los demás	6	A
9506.31.00	-- Palos de golf («ciubs») completos	6	A
9506.32.00	-- Pelotas	6	A
9506.39.00	-- Los demás	6	A
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	6	A
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	6	A
9506.59.00	-- Las demás	6	A
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	6	A
9506.62.10	--- Para fútbol	6	A
9506.62.20	--- Para baloncesto	6	A
9506.62.90	--- Los demás	6	A
9506.69.00	-- Los demás	6	A
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el	6	A
9506.91.10	--- Para cultura física	6	A
9506.91.20	--- Para gimnasia	6	A
9506.91.30	--- Para atletismo	6	A
9506.99.10	--- Artículos para protección para deportes	6	A
9506.99.90	--- Los demás	6	A
9507.10.00	- Cañas de pescar	6	A
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	6	A
9507.30.00	- Carretes de pesca	6	A
9507.90.00	- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9508.10.00	- Circos y zoológicos ambulantes	6	A
9508.90.10	-- Columpios	6	A
9508.90.20	-- Laberintos de plástico	6	A
9508.90.90	-- Los demás	6	A
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	6	A
9601.90.00	- Los demás	6	A
9602.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y	6	A
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal	6	A
9603.21.00	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para	6	A
9603.29.00	-- Los demás	6	A
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para	6	A
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o	6	A
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas,	6	A
9603.90.10	-- Rasquetas	6	A
9603.90.90	-- Los demás	6	A
9604.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	6	A
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o	6	A
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	6	A
9606.21.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	6	A
9606.22.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	6	A
9606.29.00	-- Los demás	6	A
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones;	6	A
9607.11.00	-- Con dientes de metal común	6	A
9607.19.00	-- Los demás	6	A
9607.20.00	- Partes	6	A
9608.10.10	-- Desechables	6	A
9608.10.90	-- Los demás	6	A
9608.20.10	-- Rotuladores	6	A
9608.20.20	-- Marcadores	6	A
9608.31.00	-- Para dibujar con tinta china	6	A
9608.39.00	-- Las demás	6	A
9608.40.00	- Portaminas	6	A
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos	6	A
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	6	A
9608.91.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	6	A
9608.99.00	-- Los demás	6	A
9609.10.10	-- De colores para pintar	6	A
9609.10.20	-- Para escribir	6	A
9609.10.90	-- Los demás	6	A
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	6	A
9609.90.00	- Los demás	6	A
9610.00.10	- Pizarras y tableros acrílicos	6	A
9610.00.90	- Los demás	6	A
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos	6	A
9612.10.10	-- Para máquinas impresoras	6	A
9612.10.20	-- Para máquinas de escribir	6	A
9612.10.90	-- Las demás	6	A
9612.20.00	- Tampones	6	A
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	6	A
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	6	A
9613.80.00	- Los demás encendedores y mecheros	6	A
9613.90.00	- Partes	6	A
9614.20.10	-- Pipas de madera o de raíces	6	A
9614.20.20	-- Esbozos para pipas, de madera o de raíces	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
9614.20.90	-- Las demás	6	A
9614.90.10	-- Boquillas para cigarrillos y cigarrillos	6	A
9614.90.90	-- Las demás	6	A
9615.11.00	-- De caucho endurecido o plástico	6	A
9615.19.00	-- Los demás	6	A
9615.90.00	- Los demás	6	A
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de	6	A
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros	6	A
9617.00.10	- Termos y similares	6	A
9617.00.90	- Los demás	6	A
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas	6	A
9701.10.00	- Pinturas y dibujos	6	A
9701.90.00	- Los demás	6	A
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales.	6	A
9703.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier	6	A
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas	6	A
9705.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología,	6	A
9706.00.00	Antigüedades de más de cien años.	6	A

MR
 AT